

# VIOLENCIA EN CENTROS EDUCATIVOS

*CURSO LECTIVO 2018*

*Casos de violencia intrafamiliar y  
extrafamiliar cuyas víctimas son  
estudiantes y casos de violencia  
reportados en los centros educativos*

Delfina Cartín Sánchez  
*Julio, 2019*

Dirección de Planificación Institucional  
Departamento de Análisis Estadístico  
Calle 16 y Paseo Colón. Edificio ROFAS  
Teléfono 2258 0764 Fax 2256 8451  
San José, Costa Rica

# VIOLENCIA EN CENTROS EDUCATIVOS

## CURSO LECTIVO 2018

### **Elaborador por:**

Delfina Cartín Sánchez  
*Analista, Departamento de Análisis Estadístico.*  
*delfina.cartin.sanchez@mep.go.cr*

### **Revisado y aprobado por:**

Eliécer Ramírez Vargas  
*Jefe, Departamento de Análisis Estadístico*

Aura Padilla Meléndez  
*Subdirectora, Dirección de Planificación Institucional*

San José, Costa Rica.  
Julio, 2019

## CONTENIDO

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	8
<b>I PARTE: MARCO TEÓRICO</b> .....	9
Violencia Intrafamiliar, Extrafamiliar y en Centros Educativos .....	9
<b>II PARTE: ESTADÍSTICAS</b> .....	17
Violencia Intrafamiliar y Extrafamiliar.....	17
Violencia en los centros educativos.....	34
Suspensiones por agresión Temporales y Definitivas .....	52
Uso y decomiso de armas .....	56
Acciones preventivas y de atención .....	62
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	67

## ÍNDICE DE CUADROS

<b>Cuadro N° 1.</b> Casos de Violencia Intrafamiliar, Por tipo de Violencia, Según Nivel Educativo, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2018.....	17
<b>Cuadro N° 2.</b> Casos de Violencia Intrafamiliar, Por tipo de Violencia, Según IDS-2017, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2018.....	21
<b>Cuadro N° 3.</b> Distritos con cien o más casos de estudiantes víctimas de Negligencia Intrafamiliar, Según Distrito y Clasificación IDS (2017), Curso Lectivo 2018.....	22
<b>Cuadro N° 4.</b> Distritos con cincuenta o más casos de estudiantes víctimas de Violencia Física Intrafamiliar, Según Distrito y Clasificación IDS (2017), Curso Lectivo 2018 .....	22
<b>Cuadro N° 5.</b> Distritos con diez o más casos de estudiantes víctimas de Violencia Sexual Intrafamiliar, Según Distrito y Clasificación IDS (2017), Curso Lectivo 2018.....	22
<b>Cuadro N° 6.</b> Casos de Violencia Extrafamiliar, Por tipo de Violencia, Según Nivel Educativo, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2018 .....	23
<b>Cuadro N° 7.</b> Casos de Violencia Extrafamiliar, Por tipo de Violencia, Según IDS-2017, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2018.....	28
<b>Cuadro N° 8.</b> Distritos con cinco o más casos de estudiantes en Relaciones Impropias, Según Distrito y Clasificación IDS (2017), Curso Lectivo 2018 .....	28
<b>Cuadro N° 9.</b> Distritos con cinco o más casos de estudiantes víctimas de Abuso Sexual Extrafamiliar, Según Distrito y Clasificación IDS (2017), Curso Lectivo 2018.....	29
<b>Cuadro N° 10.</b> Distritos con cinco o más casos de estudiantes víctimas de Violación Sexual Extrafamiliar, Según Distrito y Clasificación IDS (2017), Curso Lectivo 2018.....	29
<b>Cuadro N° 11.</b> Distritos con casos de estudiantes víctimas de Explotación Sexual Comercial, Según Distrito y Clasificación IDS (2017), Curso Lectivo 2018 .....	29
<b>Cuadro N° 12.</b> Distritos con casos de estudiantes víctimas de Trata Sexual de Personas, Según Distrito y Clasificación IDS (2017), Curso Lectivo 2018 .....	30
<b>Cuadro N° 13.</b> Distritos con casos de estudiantes víctimas de Trata Laboral de Personas, Según Distrito y Clasificación IDS (2017), Curso Lectivo 2018 .....	30
<b>Cuadro N° 14.</b> Distritos con casos de estudiantes víctimas de Tráfico de Personas, Según Distrito y Clasificación IDS (2017), Curso Lectivo 2018 .....	31
<b>Cuadro N° 15.</b> Casos de Violencia en el Noviazgo, Por Sexo, Según Nivel Educativo, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2018.....	31

<b>Cuadro N° 16.</b> Casos de Violencia en el Noviazgo, Por Sexo, Según IDS-2017, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2018.....	33
<b>Cuadro N° 17.</b> Distritos con quince o más casos de estudiantes víctimas de Violencia en el Noviazgo, Según Distrito y Clasificación IDS (2017), Curso Lectivo 2018.....	33
<b>Cuadro N° 18.</b> Casos de Violencia en el Centro Educativo, Por tipo de Violencia, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, 2010-2018 .....	34
<b>Cuadro N° 19.</b> Casos de Violencia en Centros Educativos, Por Nivel Educativo, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2018.....	36
<b>Cuadro N° 20.</b> Casos de Violencia en Centros Educativos, Por Tipo de Participante, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2018.....	38
<b>Cuadro N° 21.</b> Casos de Violencia de docentes a estudiantes, Por Nivel Educativo, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2018.....	39
<b>Cuadro N° 22.</b> Casos de Violencia de otro personal a estudiantes, Por Nivel Educativo, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2018.....	40
<b>Cuadro N° 23.</b> Casos más comunes de Violencia en Centros Educativos, Según Dirección Regional, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2018.....	41
<b>Cuadro N° 24.</b> Casos de Discriminación en Centros Educativos, Según Dirección Regional, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2018.....	42
<b>Cuadro N° 25.</b> Casos de Violencia de tipo Sexual Centros Educativos, Según Dirección Regional, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2018.....	43
<b>Cuadro N° 26.</b> Casos de Violencia en Centros Educativos, Por IDS (2017), Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2018 .....	44
<b>Cuadro N° 27.</b> Casos de Violencia en Centros Educativos, Por Tipo de participante, Según IDS (2017), Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2018.....	45
<b>Cuadro N° 28.</b> Casos de Violación Sexual entre estudiantes, Por Distrito, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2018 .....	47
<b>Cuadro N° 29.</b> Casos de Explotación Sexual Comercial entre estudiantes, Por Distrito, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2018.....	47
<b>Cuadro N° 30.</b> Distritos con casos de violencia de estudiantes a docentes, violencia de tipo sexual, discriminación y otros, Según tipo de Violencia, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2018.....	49
<b>Cuadro N° 31.</b> Distritos con casos de destrucción de materiales y abuso sexual de estudiantes a otro personal, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2018 .....	50

<b>Cuadro N° 32.</b> Casos de varios tipos de violencia de docentes a estudiantes, Por Distrito, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2018.....	51
<b>Cuadro N° 33.</b> Casos de varios tipos de violencia de otro personal a estudiantes, Por Distrito, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2018.....	52
<b>Cuadro N° 34.</b> Suspensiones por agresión, Por Tipo de Suspensión y Sexo, Según Nivel Educativo, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2018 .....	53
<b>Cuadro N° 35.</b> Suspensiones temporales por agresión, Por Nivel Educativo, Según Dirección Regional, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2018 .....	54
<b>Cuadro N° 36.</b> Suspensiones definitivas por agresión, Por Nivel Educativo, Según Dirección Regional, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2018.....	55
<b>Cuadro N° 37.</b> Suspensiones por agresión, Por Tipo de Suspensión y Sexo, Según IDS-2017, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2018.....	56
<b>Cuadro N° 38.</b> Estudiantes encontrados con armas, Por Tipo de Arma y Sexo, Según Nivel Educativo, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2018 .....	57
<b>Cuadro N° 39.</b> Estudiantes encontrados con armas, Por Tipo de Arma y Sexo, Según Dirección Regional, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2018 .....	58
<b>Cuadro N° 40.</b> Armas decomisadas a estudiantes, Por Tipo de Arma, Según Nivel Educativo, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2018 .....	59
<b>Cuadro N° 41.</b> Armas decomisadas a estudiantes, Por Tipo de Arma, Según Dirección Regional, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2018.....	59
<b>Cuadro N° 42.</b> Estudiantes encontrados con armas, Por Tipo de Arma y Sexo, Según IDS-2017, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2018.....	60
<b>Cuadro N° 43.</b> Armas decomisadas a estudiantes, Por Tipo de Arma, Según IDS-2017, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2018.....	60
<b>Cuadro N° 44.</b> Distritos con estudiantes encontrados y decomisos de armas de fuego, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2018.....	61
<b>Cuadro N° 45.</b> Distritos con estudiantes encontrados y decomisos de armas contusas, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2018.....	61
<b>Cuadro N° 46.</b> Casos en que se implementó el protocolo ante situaciones de Bullying y cantidad de estudiantes involucrados en los casos, Según Nivel Educativo, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2018 .....	63

<b>Cuadro N° 47.</b> Casos en que se implementó el protocolo ante situaciones de Violencia Física y cantidad de estudiantes involucrados en los casos, Según Nivel Educativo, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2018.....	63
<b>Cuadro N° 48.</b> Casos en que se implementó el protocolo ante autoagresiones y tentativa de suicidio y cantidad de estudiantes involucrados en los casos, Según Nivel Educativo, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2018.....	64
<b>Cuadro N° 49.</b> Casos en que se implementó el protocolo ante situaciones de tenencia, uso y tráfico de drogas y cantidad de estudiantes involucrados en los casos, Según Nivel Educativo, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2018 .....	64
<b>Cuadro N° 50.</b> Casos en que se implementó el protocolo ante situaciones de tenencia y uso de armas y cantidad de estudiantes involucrados en los casos, Según Nivel Educativo, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2018.....	65
<b>Cuadro N° 51.</b> Casos en que se implementó el protocolo ante situaciones de discriminación racial y cantidad de estudiantes involucrados en los casos, Según Nivel Educativo, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2018.....	65
<b>Cuadro N° 52.</b> Casos en que se implementó el protocolo ante situaciones de bullying contra la población LGTB y cantidad de estudiantes involucrados en los casos, Según Nivel Educativo, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2018 .....	66

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

<b>Gráfico N° 1.</b> Casos de Negligencia en hogares de estudiantes, Por Dirección Regional, Curso Lectivo 2018.....	18
<b>Gráfico N° 2.</b> Casos de Violencia Física Intrafamiliar en hogares de estudiantes, Por Dirección Regional, Curso Lectivo 2018 .....	19
<b>Gráfico N° 3.</b> Casos de Violencia Sexual Intrafamiliar en hogares de estudiantes, Por Dirección Regional, Curso Lectivo 2018 .....	20
<b>Gráfico N° 4.</b> Casos de estudiantes víctimas de Abuso Sexual Extrafamiliar, Por Dirección Regional, Curso Lectivo 2018 .....	24
<b>Gráfico N° 5.</b> Casos de estudiantes involucrados en Relaciones impropias, Por Dirección Regional, Curso Lectivo 2018 .....	25
<b>Gráfico N° 6.</b> Casos de estudiantes víctimas de Violación Sexual Extrafamiliar, Por Dirección Regional, Curso Lectivo 2018 .....	26
<b>Gráfico N°7.</b> Casos de Violencia en Centros Educativos, Por tipo de Violencia, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2018.....	35

## ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

<b>Ilustración N° 1.</b> Casos de estudiantes víctimas de Trata de Personas y de Explotación Sexual Comercial, Por Dirección Regional, Curso Lectivo 2018 .....	27
<b>Ilustración N° 2.</b> Casos de estudiantes víctimas de Violencia en el Noviazgo, Por Sexo, Según Dirección Regional, Curso Lectivo 2018 .....	32
<b>Ilustración N°3.</b> Distritos con más de mil casos totales de violencia entre estudiantes, Según Tipo de Violencia, Curso Lectivo 2018.....	46
<b>Ilustración N°4.</b> Distritos con más casos totales de violencia de estudiantes a docentes y a otro personal, Según tipo de Violencia, Curso Lectivo 2018 .....	48



## PRESENTACIÓN

El propósito de este documento es brindar información sobre la cantidad de casos de violencia que viven en el hogar, comunidad y espacios sociales; y en los centros educativos, así como los actos de violencia en las instituciones educativas protagonizados por estudiantes, docentes y otro personal.

La información incluida en este estudio fue aportada por los Centros Educativos de Educación Preescolar y Educación Especial, Escuelas Diurnas y Nocturnas, Colegios Diurnos y Nocturnos, sedes centrales y satélites del Instituto Profesional de Educación Comunitaria (IPEC) y de los Centros Integrados de Educación de Adultos (CINDEA), Colegio Nacional Virtual y los Centros de Atención Integral para Personas Adultas con Discapacidad (CAIPAD); abarcando Dependencias Públicas, Privadas y Subvencionadas. Los datos presentados son remitidos por el director de cada Centro Educativo al Departamento de Análisis Estadístico del Ministerio de Educación Pública, al final de cada Curso Lectivo, mediante el Censo Escolar Informe Final.

El análisis este tema se hará a partir de la cantidad de casos de violencia y no de cantidad de estudiantes involucrados en situaciones de violencia, debido a que en un evento de violencia pueden participar varios estudiantes, o puede suceder que un mismo estudiante esté incluido en varios reportes de violencia. Los casos reportados consideran incidentes de violencia entre estudiantes, de estudiantes a docentes, de estudiantes a otro personal, de docentes a estudiantes y de otro personal a estudiantes. También se analiza el tema de las suspensiones definitivas y temporales; además de la información sobre estudiantes con tenencia de armas y el decomiso de las mismas. Los datos se resumen por Nivel Educativo, Dirección Regional y Distrito Administrativo según el Índice de Desarrollo Social (IDS-2017).

Este documento se organiza de la siguiente forma: En la primera parte se definen los conceptos de violencia que se analizan en el informe. Las principales fuentes son los Protocolos de atención de diferentes situaciones de violencia publicados por el Ministerio de Educación Pública y Legislación costarricense.

En la segunda parte se presentan estadísticas que describen la situación actual de la violencia, separadas en cuatro grupos: Violencia Intrafamiliar y Extrafamiliar, Violencia en los Centros Educativos, Suspensiones por agresión, temporales y definitivas; y Uso y decomiso de armas en centros educativos

# I PARTE: MARCO TEÓRICO

## Violencia Intrafamiliar, Extrafamiliar y en Centros Educativos

La violencia intrafamiliar y extrafamiliar son un problema frecuente en Costa Rica, que afecta a la población sin distinción de edad, sexo, área geográfica, escolaridad y condición socioeconómica.

Esta realidad no es ajena en los centros educativos del país, en los que además de las situaciones particulares que se enfrentan, se suman los casos de estudiantes violentados en sus hogares o fuera de ellos.

A continuación se definen los tipos de violencia y las formas en las que se manifiestan, que se analizarán en este documento:

### Tipos de violencia:

**a. Violencia Intrafamiliar:** La violencia intrafamiliar se presenta en el núcleo familiar, es decir, no intervienen factores externos. Es toda acción u omisión cometida por algún miembro de la familia en relación de poder, que viole el derecho al pleno desarrollo y bienestar de otro miembro de la familia. En la violencia intrafamiliar la persona que lo ejerce utiliza diferentes medios para intimidar psicológicamente o anular física, intelectual y moralmente a un miembro de la familia con el objeto de “disciplinar” y controlar, según su deseo y necesidad. La violencia intrafamiliar tiene diferentes formas de expresarse, las cuales se pueden agrupar en abuso físico, sexual o por descuido (o negligencia).

**b. Violencia Extrafamiliar:** En la violencia extrafamiliar, la persona que lo ejerce utiliza diferentes medios para intimidar psicológicamente o anular física, intelectual y moralmente a otra persona con el objeto de “disciplinar” y controlar, según su deseo y necesidad. Es cometida fuera del contexto de las relaciones familiares específicas, por una persona conocida o desconocida.

**c. Violencia en los Centros Educativos:** A pesar de que el centro educativo está concebido como un espacio socializador y formador que busca promover el desarrollo de habilidades sociales, intercambios afectivos y comunicacionales, la presencia de una situación conflictiva que no se resuelve pacíficamente y las relaciones de poder, muchas veces produce actos de violencia escolar. Es así como en los recintos educativos se atienden conflictos entre pares (estudiantes), castigos corporales, maltrato emocional y abuso sexual de docentes y otros funcionarios contra estudiantes e inclusive de agresiones de estudiantes contra docentes y otros trabajadores la institución.

La violencia en los centros educativos se clasifica según las formas en que se manifiesta, siendo las más comunes la violencia física y la verbal, pero existen manifestaciones como el bullying, el acoso psicológico, el acoso y la violencia sexual, la discriminación, la violencia de género, los robos y la destrucción de materiales, entre otros.

Además, asociado con los incidentes violentos, robos, tráfico de drogas y sus derivados y asociaciones para delinquir, está el acceso y uso de armas por parte de algunos estudiantes, poniendo en peligro la integridad de sus compañeros, docentes y otro personal; y exponiéndose a suspensiones temporales o definitivas.

## Manifestaciones de violencia y armas:

- **Abuso por descuido o negligencia:** Son todas aquellas acciones u omisiones efectuadas por el padre, la madre o cuidadores, dirigidas a no satisfacer las necesidades básicas de las personas en relación de dependencia, teniendo la posibilidad de hacerlo. Este tipo de abuso se manifiesta no ofreciendo protección, alimentación, cuidado, vestimenta, educación, atención médica o dejándoles en total estado de abandono.

Según el Protocolo para la atención de la negligencia del Patronato Nacional de la Infancia (PANI, 2016), se entiende como negligencia *“aquella situación donde las necesidades físicas y emocionales básicas de las personas menores de edad (alimentación, vestido, higiene, protección y vigilancia en las situaciones potencialmente peligrosas, educación y/o cuidados médicos) no son atendidas temporal o permanentemente por ningún miembro del grupo que convive con la persona menor de edad. Repercutiendo por tanto, en el cumplimiento de sus derechos como en la construcción del sentido de responsabilidad y que al ser detectadas en las instituciones estatales requieren una intervención asistencial en un primer momento, pero no excluye intervenciones posteriores de tipo socioformativas, educativas, y promocionales”*.

- **Abuso sexual:** cualquier acción que presiona u obliga a alguien a hacer algo sexualmente que no quiere hacer. EL PLANOSI (1996-1998) describe el abuso sexual extrafamiliar como *“cualquier acto de contenido sexual llevada a cabo contra una mujer, niña, niño, adolescente, persona mayor o persona con discapacidad, por parte de una persona adulta o adolescente que no es integrante de la familia de la persona afectada. En el caso de niñas, niños, adolescentes, personas mayores o personas con discapacidad el abuso sexual extra familiar puede ser cometido por un/a maestro/a, vecino/a, amigo/a de la familia, autoridad religiosa, entrenador/a deportivo, personal de salud o por una persona desconocida. En el caso de mujeres adultas, el abuso sexual extra familiar puede ser también cometido por novios, amigos, compañeros de trabajo o jefes”*. (INAMU, 1995).
- **Acoso y hostigamiento sexual:** *“toda conducta con un contenido sexual, que se realice aislada o reiteradamente, escrita o verbal, gestual o física, indeseada para quien la recibe, que provoca una interferencia substancial en el desempeño de las labores de un servidor o en el proceso de enseñanza-aprendizaje, creando un ambiente de trabajo o de estudio hostil, intimidante o discriminatorio”* (artículo 4, Reglamento para prevenir, investigar y sancionar el Hostigamiento Sexual en el Ministerio de Educación Pública).

- **Arma:** Instrumento útil en la lucha que mantiene o aumenta la fuerza propia; especialmente referida al arma de fuego. Se incluyen también en este concepto, las armas contundentes y las punzocortantes. (Asamblea Legislativa, 1995)
- **Arma blanca:** Tiene la función de cortar. Por ejemplo, cuchilla, puñal.
- **Arma contusa:** Tiene por función el golpe. Por ejemplo, bate, palo, tubo.
- **Arma de fuego:** *“toda arma portátil que tenga cañón y que lance, esté concebida para lanzar o pueda transformarse fácilmente para lanzar un balón, una bala o un proyectil por la acción de un explosivo (...)”*. Por ejemplo, pistola, revólver, rifle, etc. (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2001)
- **Arma hechiza:** Arma de fabricación casera, ya sea de fuego, blanca o contusa.
- **Bullying:** Es una forma de violencia entre pares (estudiantes) en el ambiente educativo. Es una forma de discriminación de unos estudiantes hacia otro u otros por sus características o su forma de vida: orientación sexual, identidad de género, nacionalidad, situación migratoria, etnia, sexo, condición socioeconómica, condición de salud, discapacidad, creencias religiosas, opiniones, prácticas basadas en estigmas sociales, embarazo, entre otras. Se manifiesta en comportamientos o conductas repetidas y abusivas con la intención de infringir daño por parte de una o varias personas hacia otra, que no es capaz de defenderse a sí misma. La situación de bullying es presenciado por observadores o testigos, y puede ser violencia de tipo verbal, físico, psicológica, de índole sexual, material, o cibernética (*Tomada del Protocolo de actuación en situaciones de bullying, MEP*).
- **Destrucción de materiales y Robos:** En el *Protocolo de actuación en situaciones de bullying del MEP*, los robos y la destrucción de materiales están consideradas en la definición de **Violencia Material** descrita como *“las acciones destinadas a dañar, destruir o tomar sin consentimiento las pertenencias de los y las estudiantes, por ejemplo acciones como: dañar, robar o esconder artículos, etc. Forzar a entregar algún bien personal (dineros u objetos) a cambio de no recibir daños y poder acceder a espacios o servicios en el centro educativo”*.
- **Discriminación:** La discriminación consiste en clasificar a las personas en distintos grupos y tratar de forma distinta y frecuentemente desigual, a los miembros de cada grupo, en cuanto a trato personal, derechos y obligaciones. El criterio que define a cada grupo, como el sexo, la etnia, nacionalidad, el estrato social o la orientación sexual lo que determina el tipo de discriminación. (Ministerio de Educación Pública, 2008).
- **Discriminación por xenofobia:** Se define como el odio, repugnancia u hostilidad hacia las personas extranjeras. Constituye un proceso complejo que comprende un

entramado de actitudes, prejuicios y conductas que rechazan, excluyen y, muchas veces, desprecian a otras personas, basados en la condición de extranjero o extraño a la identidad de la comunidad, de la sociedad o del país.

- **Discriminación racial:** Se entiende como cualquier distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública.
- **Explotación sexual comercial:** La Organización Internacional del Trabajo (OIT) define como Explotación Sexual Comercial Infantil, la explotación por un adulto de un niño, niña o adolescente, menor de 18 años, acompañada del pago en efectivo o en especie al niño, niña o adolescente, o a un tercero o terceros. Esta organización la considera como una grave violación de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes, y una forma de explotación económica análoga a la esclavitud y al trabajo forzoso, que constituye además un delito por parte de los que utilizan a niñas, niños y adolescentes para el comercio sexual.

La Explotación Sexual Comercial Infantil comprende todos los aspectos siguientes:

- La utilización de niños y niñas en actividades sexuales remuneradas, en efectivo o en especie, (conocida comúnmente como prostitución infantil) en las calles o en el interior de establecimientos, en lugares como burdeles, discotecas, salones de masaje, bares, hoteles y restaurantes, entre otros;
  - La trata de niños, niñas y adolescentes con fines de explotación sexual;
  - El turismo sexual infantil;
  - La producción, promoción y distribución de pornografía que involucra niños, niñas y adolescentes, y
  - El uso de niños en espectáculos sexuales (públicos o privados). (Organización Internacional del Trabajo, sf).
  -
- **Identidad de género:** Se refiere a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el género asignado al momento de nacimiento y previo a éste, podría incluir la vivencia personal del cuerpo (que podría manifestarse en la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios médicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida) y otras expresiones de género, pudiendo incluir la vestimenta, el modo de hablar y los modales, el nombre, el pronombre a utilizar para referenciarse, etc.

- **Orientación sexual:** Se refiere a la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional-afectiva y sexual-erótica por otras personas así como a la capacidad mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas. Dentro de las orientaciones sexuales se pueden señalar la heterosexualidad, la homosexualidad, lesbianismo y la bisexualidad, entre otras.
- **Relaciones impropias:** Según la Versión Pedagógica de la Ley 9406, publicada por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), las relaciones impropias son *“relaciones desiguales y de poder entre una persona adulta y una persona adolescente. Desde el punto de vista de los derechos humanos, resultan inconvenientes o dañinas para las personas menores de edad. En muchos casos, pueden llegar a ser una forma oculta o legitimada de violencia”*.

Una relación es impropia cuando:

- La persona menor de edad es mayor de 13 años y menor de 15 y la persona adulta es al menos 5 años mayor.
- La persona menor de edad es mayor de 15 años y menor de 18 y la persona adulta es al menos 7 años mayor.

En una relación impropia nunca hay una relación de pareja, porque las relaciones de pareja implican igualdad, cosa que no ocurre por la diferencia de edades.

En el Artículo N°1 de la Ley 9406 (Ley de Relaciones Impropias) se establece la sanción con pena de prisión a quienes siendo mayores de edad mantengan relaciones sexuales con personas menores de edad:

*“ARTÍCULO 1.- Se reforman los artículos 159 y 161 de la Ley N°4573, Código Penal, de 4 de mayo de 1970, y sus reformas. Los textos son los siguientes:*

*Artículo 159.- Relaciones sexuales con personas menores de edad*

*Será sancionado con pena de prisión, quien se haga acceder o tenga acceso carnal por vía oral, anal o vaginal, con una persona menor de edad, siempre que no constituya delito de violación, en los siguientes supuestos:*

- 1) *Con pena de prisión de tres a seis años, cuando la víctima sea mayor de trece y menor de quince años de edad, y el autor sea cinco o más años mayor que ésta en edad.*
- 2) *Con pena de prisión de dos a tres años, cuando la víctima sea mayor de quince y menor de dieciocho años de edad, y el autor sea siete o más años mayor que ésta en edad.*
- 3) *Con pena de prisión de cuatro a diez años, siempre que el autor tenga respecto de la víctima, la condición de ascendiente, tío, tía, hermano o hermana, primo o prima por consanguinidad o afinidad, sea tutor o guardador, o se encuentre en*

*una posición de confianza o autoridad con respecto de la víctima o su familia, medie o no relación de parentesco. (...)*”

- **Trata de personas:** En el Artículo N°5 de la Ley N° 9095 (Ley contra la trata de personas y creación de la coalición nacional contra el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas (CONATT)), se entiende como trata de personas *“la acción en la que mediante el uso de las tecnologías o cualquier otro medio, recurriendo a la amenaza, al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder, a una situación de vulnerabilidad, o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, promueva, facilite, favorezca o ejecute, la captación, el traslado, el transporte, el alojamiento, el ocultamiento, la retención, la entrega o la recepción de una o más personas dentro o fuera del país, para someterlas a trabajos o servicios forzados y otras formas de explotación laboral, la servidumbre, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, el matrimonio servil o forzado, la adopción irregular, la mendicidad forzada, el embarazo forzado y el aborto forzado y la ejecución de cualquier forma de explotación sexual.*

*Tratándose de personas menores de edad, la captación, el traslado, el transporte, el alojamiento, el ocultamiento, la retención, la entrega o la recepción, se considerará trata de personas, incluso cuando no se recurra a ninguna de las circunstancias descritas en el primer párrafo de este artículo. También se entenderá por trata de personas la promoción, la facilitación, el favorecimiento o la ejecución de la captación, el traslado, el transporte, el alojamiento, el ocultamiento, la retención, la entrega o la recepción de una o más personas dentro o fuera del país, para la extracción ilícita.  
(Así reformado por el artículo 3° de la ley N° 9545 del 24 de abril de 2018)”.*

- **Sexual:** Ver definición de Explotación sexual comercial
- **Laboral:** Se entiende por explotación laboral todos aquellos abusos que comete el empleador sobre el empleado, como trabajar bajo una condición de amenaza o percibir un salario que no se corresponde con la responsabilidad, esfuerzo y horas de trabajo. Genera un tipo de dominación de parte del jefe hacia el empleado con la intención de obtener un provecho, por lo general económico, del trabajo realizado por otras personas.

Entre los casos más comunes se pueden mencionar los siguientes:

- Bajos salarios
- Trabajo forzoso
- Trabajo infantil
- Privar de alimentación
- Abusos sexuales
- Ejercer violencia física

- Tráfico de drogas
  - Pornografía y prostitución
  - Servidumbre, entre otros (Significados.com, 2018)
- **Tráfico:** el tráfico ilícito de migrantes es la facilitación de la entrada ilegal de una persona en un Estado del cual dicha persona no sea nacional o residente permanente con el fin de obtener un beneficio financiero u otro beneficio de orden material. Suele realizarse en condiciones peligrosas o degradantes y los migrantes consienten en ese tráfico. Termina con la llegada de los migrantes a su destino y siempre es transnacional. (UNODC, sf).
- **Violación:** es un delito sexual que consiste en el acto de penetrar sexualmente a otra persona sin su consentimiento. Al respecto, el artículo 156 del Código Penal, establece una sanción con pena de prisión de diez a dieciséis años, a quien se haga acceder o tenga acceso carnal por vía oral, anal o vaginal, con una persona de uno u otro sexo, en los siguientes casos: 1) Cuando la víctima sea menor de trece años. 2) Cuando se aproveche de la vulnerabilidad de la víctima o esta se encuentre incapacitada para resistir. 3) Cuando se use la violencia corporal o intimidación. La misma pena se impondrá si la acción consiste en introducirle a la víctima uno o varios dedos, objetos o animales, por la vía vaginal o anal, o en obligarla a que se los introduzca ella misma.
  - **Violencia en el noviazgo:** La violencia o malos tratos en el noviazgo se describen como aquellos actos en una relación dirigidos a controlar o dominar a una persona física, sexual, o psicológicamente, o a lastimar o generar daño a algún miembro de la pareja, en el contexto de una relación en la que existe atracción y en la que los dos miembros salen juntos”. Lo que pone manifiesto un rompimiento de vínculos afectivos saludables en las relaciones de noviazgo y de pareja, y dar paso a la aparición y mantenimiento de relaciones violentas (Rey & Martínez, 2018).
  - **Violencia Escrita:** normalmente incluye, entre otros, mensajes ofensivos, de intimidación o de amenaza, y pueden hacerse en papel o aparecer escritos en baños, pasillos, paredes, aulas, pupitres y demás espacios propicios para enviarse mensajes entre sí.
  - **Violencia Física:** toda acción encaminada a lesionar la integridad física de una persona. Ejemplo de ella son las siguientes acciones: golpes, patadas, zancadillas, pellizcos, empujones, tirones de cabello, encerrar u obligar a entrar en algún sitio, entre otros (*Tomada del Protocolo de actuación en situaciones de violencia física, psicológica, sexual, acoso y hostigamiento sexual, MEP*). **Violencia física:** Es el acto de producir daños no accidentales provocando lesiones internas, externas o ambas por parte de una persona en una relación de poder con respecto a otra. El castigo físico persistente, también constituye un abuso.

En el PLANNOVI (1996-1998) se manifiesta que la violencia física consiste en el uso de la fuerza física o la coerción por parte de quien arremete, para lograr que la persona afectada



haga algo que no desea o deje de hacer algo que desea. Las manifestaciones de la violencia física incluyen empujones, golpes, tirones de cabello, amenazas con armas, torturas físicas y asesinatos. Se estructura dentro de un ciclo que tiene etapas, frecuencias e intensidades determinables (INAMU, 1995). Por su parte, en el inciso c) del Artículo 2° de la Ley contra la Violencia Doméstica (Ley N° 7586) se define como la *"acción u omisión que arriesga o daña la integridad corporal de una persona"*.

- **Violencia sexual:** La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la violencia sexual como: *"todo acto sexual, la tentativa de consumir un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito"* (Organización Mundial de la Salud, 2011).

Además, según el inciso d) del Artículo 2° Ley contra la Violencia Doméstica, la define como la *"acción que obliga a una persona a mantener contacto sexualizado, físico o verbal, o a participar en otras interacciones sexuales mediante el uso de fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación, amenaza o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal. Igualmente, se considerará violencia sexual el hecho de que la persona agresora obligue a la agredida a realizar alguno de estos actos con terceras personas"*.

En el ámbito familiar, este tipo de violencia incluye el incesto (acceso carnal con un ascendiente o descendiente por consanguinidad o afinidad legítimas o ilegítimas, o con un hermano consanguíneo legítimo o natural), el abuso sexual, la exposición obligatoria de material pornográfico y el exhibicionismo, entre otras manifestaciones.

- **Violencia Psicológica:** acciones destinadas a lesionar la integridad emocional de las personas: molestar, intimidar, humillar, excluir, o alentar la exclusión deliberada (por ejemplo de trabajos en grupo, juegos, equipos deportivos, etc.), "ley del silencio", gestos faciales o físicos negativos, miradas amenazantes o despectivas, acoso grupal o colectivo, entre otras." (*Tomada del Protocolo de actuación en situaciones de violencia física, psicológica, sexual, acoso y hostigamiento sexual, MEP*).
- **Violencia Verbal:** se manifiesta a través del lenguaje. De igual manera que las otras formas de violencia, busca lesionar a las víctimas. Algunas de las manifestaciones son: insultar, calumniar, difamar, esparcir o divulgar un rumor o comentario mal intencionado, hacer comentarios discriminatorios o despectivos (Por ejemplo por características físicas, cognitivas, nacionalidad, diversidad sexual o de género, etc.), abusar verbalmente a otra persona, dañar la reputación social de otra persona (*Tomada del Protocolo de actuación en situaciones de bullying, MEP*).

## II PARTE: ESTADÍSTICAS

### Violencia Intrafamiliar y Extrafamiliar

Durante el Curso Lectivo 2018, en los centros educativos hubo un total de 5.358 casos notificados de violencia intrafamiliar, siendo la negligencia la causa específica con más casos reportados un total de 3.037 (56,7%); seguida por el abuso físico al que corresponden 1.969 casos (36,7%) y en una tercera posición se ubica la violencia sexual con 352 casos (6,6%). Los niveles de Educación Preescolar, I-II Ciclos; y III Ciclo y Educación Diversificada, conformados mayoritariamente por población infantil y adolescente, agrupan el mayor número de casos, con 2.734 registros de negligencia, 1.703 casos de violencia física y 312 de violencia sexual intrafamiliar (Cuadro N°1).

**Cuadro N° 1.** Casos de Violencia Intrafamiliar, Por tipo de Violencia, Según Nivel Educativo, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2018

Nivel Educativo	Violencia Intrafamiliar			
	Total	Negligencia	Física	Sexual
<b>Total</b>	<b>5.358</b>	<b>3.037</b>	<b>1.969</b>	<b>352</b>
Educación Preescolar	640	395	200	45
Escuelas Diurnas	2.972	1.909	920	143
Colegios	1.137	430	583	124
Escuelas Nocturnas	4	1	3	-
Colegio Nacional Virtual	43	5	32	6
IPEC	31	1	29	1
CINDEA	65	8	51	6
Educación Especial <sup>1/</sup>	62	50	7	5
Aula Integrada	55	34	20	1
Plan Nacional	213	150	48	15
CAIPAD	136	54	76	6

<sup>1/</sup>Centros Educativos de Educación Especial

Los estudiantes con discapacidad también están expuestos a ser víctimas de situaciones de violencia al interior de sus familias. En las instituciones educativas en las que se brinda apoyo a esta población (Centros de Educación Especial, escuelas con la modalidad de Aula Integrada, colegios con Plan Nacional y los Centros de Atención Integral para Adultos con Discapacidad -CAIPAD-), la violencia por negligencia también es la que registra más casos con 288 registros; la segunda posición la ocupan las agresiones físicas, con 151 casos, y en el tercer puesto están los reportes de violencia sexual intrafamiliar con 27 casos.

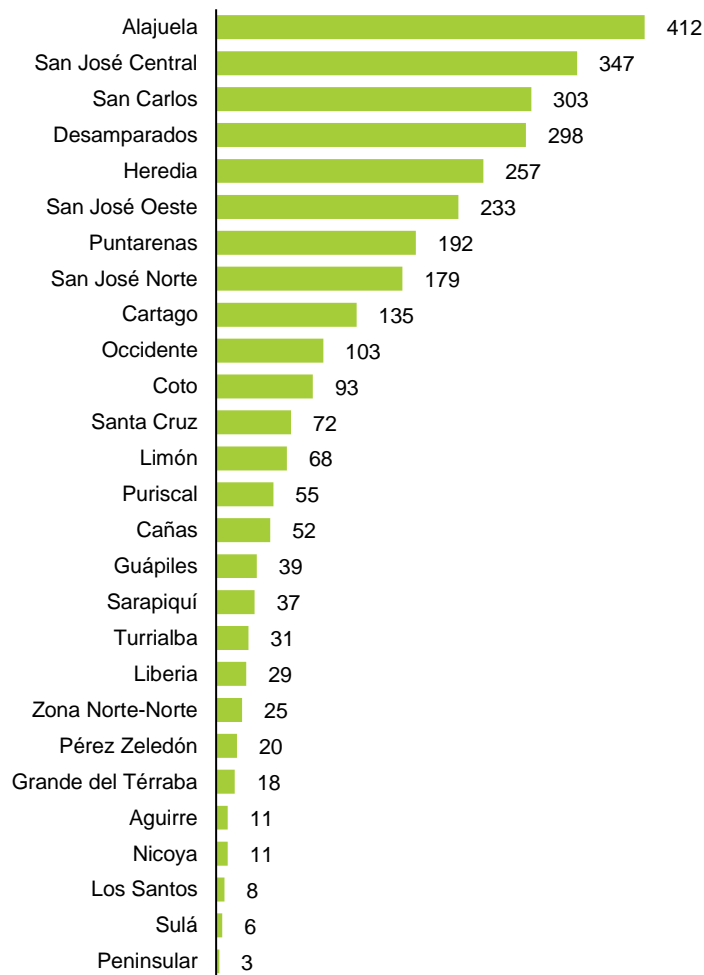
En las modalidades dirigidas a jóvenes y adultos como Escuelas Nocturnas, Colegio Nacional Virtual, Institutos Profesionales de Educación Comunitaria (IPEC) y Centro Integrado de Educación de Adultos (CINDEA); los casos violencia física intrafamiliar son los

más frecuentes, con 115 reportes, en tanto que las situaciones de negligencia y las agresiones sexuales ascienden a 15 y 13 casos respectivamente.

De lo anterior se puede notar que, en su mayoría, las víctimas de negligencia son personas menores de edad (con excepción de personas con discapacidad en los otros grupos etarios), que por su condición de dependencia para desarrollarse y crecer, hace que aparezca este tipo de manifestación de violencia.

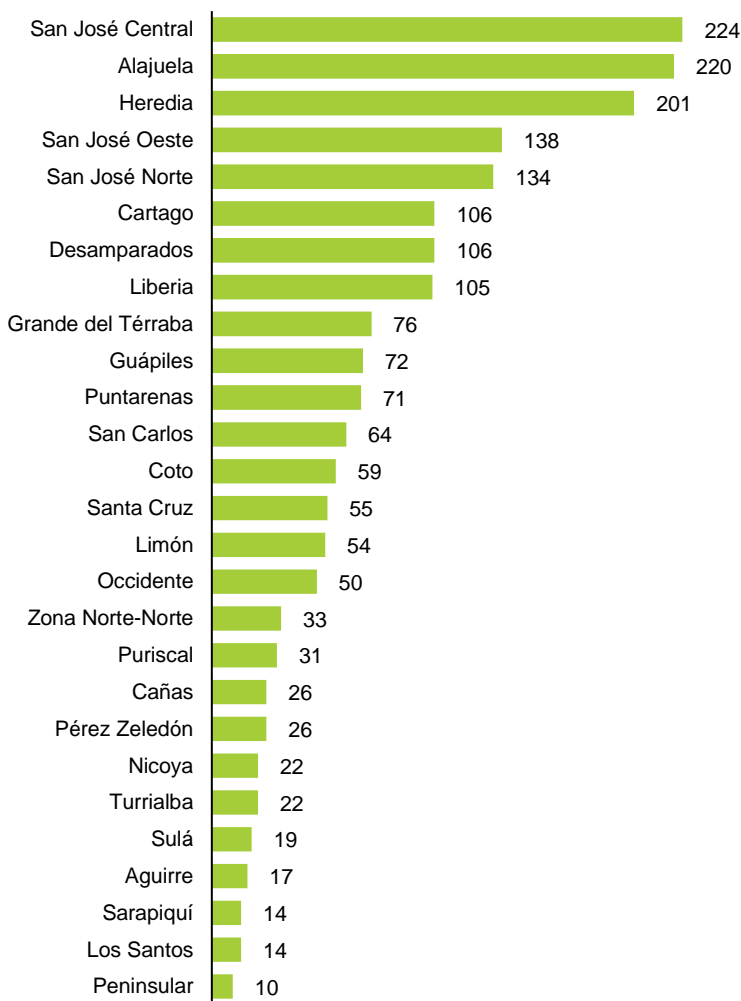
El Gráfico N°1 muestra la incidencia de casos de negligencia en el Curso Lectivo 2018 según Dirección Regional, en donde Alajuela, San José Central y San Carlos presentan las cantidades más altas con 412, 347 y 303 reportes, respectivamente; seguidas por Desamparados, Heredia y San José Oeste que registran más de 200 casos.

**Gráfico N° 1.** Casos de Negligencia en hogares de estudiantes, Por Dirección Regional, Curso Lectivo 2018



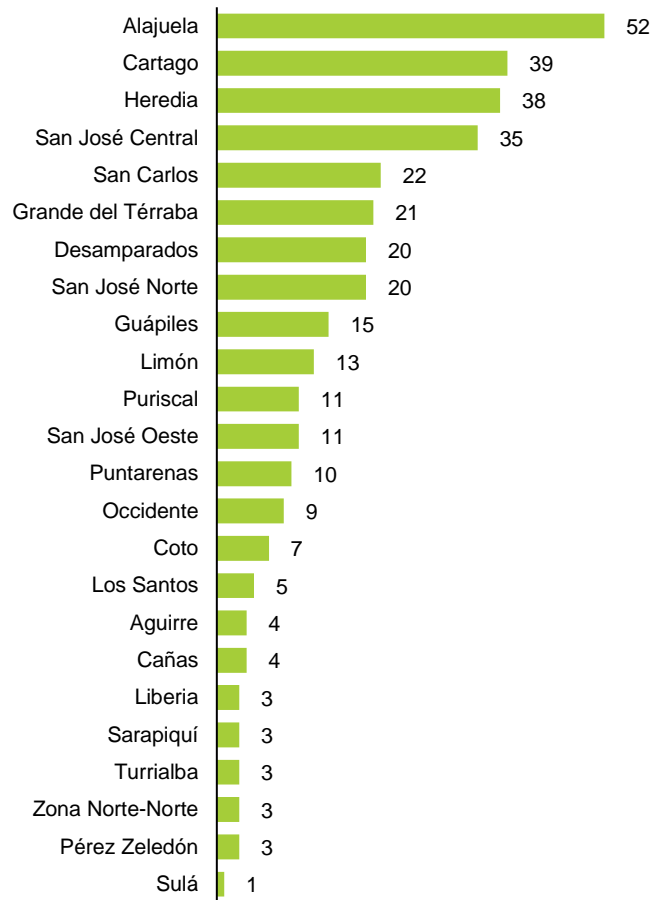
Con respecto a la violencia física intrafamiliar, la Dirección Regional con más casos notificados es San José Central con 224 registros, en una segunda posición se ubica Alajuela con 220 casos y el tercer lugar le corresponde a Heredia con 201 casos (Gráfico N°2).

**Gráfico N° 2.** Casos de Violencia Física Intrafamiliar en hogares de estudiantes, Por Dirección Regional, Curso Lectivo 2018



Por otra parte, en la Dirección Regional de Alajuela es donde se registra la cantidad más alta de sucesos de violencia sexual intrafamiliar, con 52 casos, seguida por Cartago, Heredia y San José Central con más de 30 casos, respectivamente. En las Direcciones Regionales de Peninsular, Santa Cruz y Nicoya no hay notificaciones de casos (Gráfico N°3).

**Gráfico N° 3.** Casos de Violencia Sexual Intrafamiliar en hogares de estudiantes, Por Dirección Regional, Curso Lectivo 2018



Además, los episodios de violencia intrafamiliar no dependen de la condición económica, la escolaridad u otros factores sociales. A esta conclusión se llega al hacer la distribución de los casos de violencia familiar según el **Índice de Desarrollo Social (IDS-2017)**, del distrito en que se ubica el centro educativo del estudiante afectado. Este indicador intenta medir el desarrollo social desde la dimensión distrital, es decir, se utiliza para clasificar los Distritos Administrativos del país en macro categorías, según las posibilidades que tengan de acceder y disfrutar de derechos básicos, en cinco dimensiones:

- 1) Económica: participación en la actividad económica y gozar de condiciones adecuadas de inserción laboral que permitan un ingreso suficiente para lograr un nivel de vida digno.
- 2) Participación social: reflejada en los procesos cívicos nacionales y locales, para que se desarrolle en la población el sentido de pertenencia y de cohesión social y con ello el sentimiento de participación activa responsable, que implica el deber y el derecho de los ciudadanos a participar en los mismos.

3) Salud: orientada a gozar de una vida sana y saludable, lo que implica contar y tener acceso a redes formales servicios de salud, así como a una nutrición apropiada, que garanticen una adecuada calidad de vida de la población.

4) Educativa: relacionada con la disponibilidad y el adecuado acceso de la población a los servicios de educación y capacitación que favorezcan un adecuado desarrollo del capital humano.

5) Seguridad: analizada desde la condición básica para que las personas puedan desarrollar sus capacidades, vivir y desenvolverse en un entorno libre de situaciones de violencia y delito que amenazan su integridad física.

El IDS se divide en dos categorías: Áreas de Mayor y Menor Desarrollo Relativo. A la vez, Área de Menor Desarrollo Relativo, está dividida en tres niveles: Nivel medio, Nivel bajo y Nivel muy bajo.

Como se puede observar en el Cuadro N°2, el Nivel Medio del Área de Menor Desarrollo Relativo es el que suma el mayor número de casos de violencia intrafamiliar agrupando el 48,3% de los casos de negligencia, el 50,1% de las notificaciones de agresiones físicas y el 41,5% de los casos de violencia sexual. El Área de Mayor Desarrollo Relativo se concentra el 20,0%, 23,8% y el 28,4% de los reportes de negligencia, violencia física y sexual, en tanto que el Nivel Bajo abarca el 25,1%, 16,9% y 21,0% de los casos de negligencia, violencia física y sexual, mientras que en el Nivel Muy Bajo la cantidad de casos representa menos del 10,0% del total de reportes en los tres tipos de violencia intrafamiliar.

**Cuadro N° 2.** Casos de Violencia Intrafamiliar, Por tipo de Violencia, Según IDS-2017, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2018

IDS-2017		Violencia Intrafamiliar			
		Total	Negligencia	Física	Sexual
Total		5.358	3.037	1.969	352
Mayor desarrollo relativo		1.175	607	468	100
Menor desarrollo relativo	Nivel medio	2.599	1.467	986	146
	Nivel bajo	1.168	761	333	74
	Nivel muy bajo	416	202	182	32

Los 3.037 casos de negligencia provienen de 274 de los 483 distritos existentes en el año 2018. En lo que respecta a los distritos con mayor incidencia se ubican en los cuatro primeros lugares; Hatillo que registró 194 casos, Los Guido con 146 registros, Barranca con 124 casos y Florencia con 109 reportes (Cuadro N°3).

**Cuadro N° 3.** Distritos con cien o más casos de estudiantes víctimas de Negligencia Intrafamiliar, Según Distrito y Clasificación IDS (2017), Curso Lectivo 2018

Provincia	Cantón	Distrito	IDS 2017	Total
San José	San José	Hatillo	Nivel medio	194
San José	Desamparados	Los Guido	Nivel bajo	146
Puntarenas	Puntarenas	Barranca	Nivel bajo	124
Alajuela	San Carlos	Florencia	Nivel bajo	109

Los casos de violencia física intrafamiliar se distribuyen en 276 distritos: En 260 se registraron entre uno y 20 casos, once tienen entre 21 y 49 casos reportados, en tanto que en cinco suman 50 o más casos, destacando Liberia y Hatillo con 96 y 93 casos, respectivamente (Cuadro N°4).

**Cuadro N° 4.** Distritos con cincuenta o más casos de estudiantes víctimas de Violencia Física Intrafamiliar, Según Distrito y Clasificación IDS (2017), Curso Lectivo 2018

Provincia	Cantón	Distrito	IDS 2017	Total
Guanacaste	Liberia	Liberia	Nivel medio	96
San José	San José	Hatillo	Nivel medio	93
Heredía	Santo Domingo	San Vicente	Mayor desarrollo relativo	62
Alajuela	Alajuela	Alajuela	Mayor desarrollo relativo	61
San José	San José	Merced	Nivel medio	50

Los 352 casos de violencia sexual intrafamiliar se presentaron en 147 distritos: en 143 distritos se reportaron entre uno y nueve casos de agresiones sexuales, en tanto que en cuatro distritos hubo 10 o más casos: En San Antonio de Belén el total de casos fue de 14, en Ipís fueron 12 casos, seguidos por Atenas y Hatillo con 11 y 10 casos, respectivamente (Cuadro N°5).

**Cuadro N° 5.** Distritos con diez o más casos de estudiantes víctimas de Violencia Sexual Intrafamiliar, Según Distrito y Clasificación IDS (2017), Curso Lectivo 2018

Provincia	Cantón	Distrito	IDS 2017	Total
Heredía	Belén	San Antonio	Mayor desarrollo relativo	14
San José	Goicoechea	Ipís	Nivel medio	12
Alajuela	Atenas	Atenas	Mayor desarrollo relativo	11
San José	San José	Hatillo	Nivel medio	10

En relación con la violencia extrafamiliar, en el Curso Lectivo 2018, de los casos notificados de estudiantes afectados por violencia extrafamiliar, el abuso sexual es la manifestación de violencia con más casos reportados un total de 267; seguida por las relaciones impropias con 243 casos; en una tercera posición se encuentra la violación sexual que tuvo 114 casos en cuarto y quinto lugar están la trata laboral de personas con 41 casos y la trata sexual de personas con 21 casos. De último se ubican la explotación comercial sexual y el tráfico de personas con 11 y seis casos, respectivamente. (Cuadro N°6).

**Cuadro N° 6.** Casos de Violencia Extrafamiliar, Por tipo de Violencia, Según Nivel Educativo, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2018

Nivel Educativo	Violencia Extra familiar						
	Abuso Sexual	Relación Impropia	Violación Sexual	Explotación Sexual Comercial	Trata de personas		
					Sexual	Laboral	Tráfico
<b>Total</b>	<b>267</b>	<b>243</b>	<b>114</b>	<b>11</b>	<b>21</b>	<b>41</b>	<b>6</b>
Educación Preescolar	22	-	4	-	2	-	-
Escuelas Diurnas	94	45	29	2	11	6	2
Colegios	127	158	53	7	6	15	4
Escuelas Nocturnas	-	2	-	-	-	-	-
Colegio Nacional Virtual	-	1	-	1	-	1	-
IPEC	-	-	-	-	-	-	-
CINDEA	6	11	6	-	-	4	-
Educación Especial 1/	1	1	-	1	-	-	-
Aula Integrada	4	1	1	-	-	-	-
Plan Nacional	11	20	12	-	-	14	-
CAIPAD	2	4	9	-	2	1	-

1/Centros Educativos de Educación Especial

Los niveles de Educación Preescolar, I-II Ciclos; y III Ciclo y Educación Diversificada, suman el mayor número de casos, con 243 registros de abuso sexual (91,0%), 203 registros de relaciones impropias (83,5%), 86 casos de violación sexual (75,4%), 21 casos de trata laboral de personas (51,2%), 19 casos de trata sexual de personas (90,5%) y nueve casos de explotación sexual comercial (81,8%), además de la totalidad de casos de tráfico de personas.

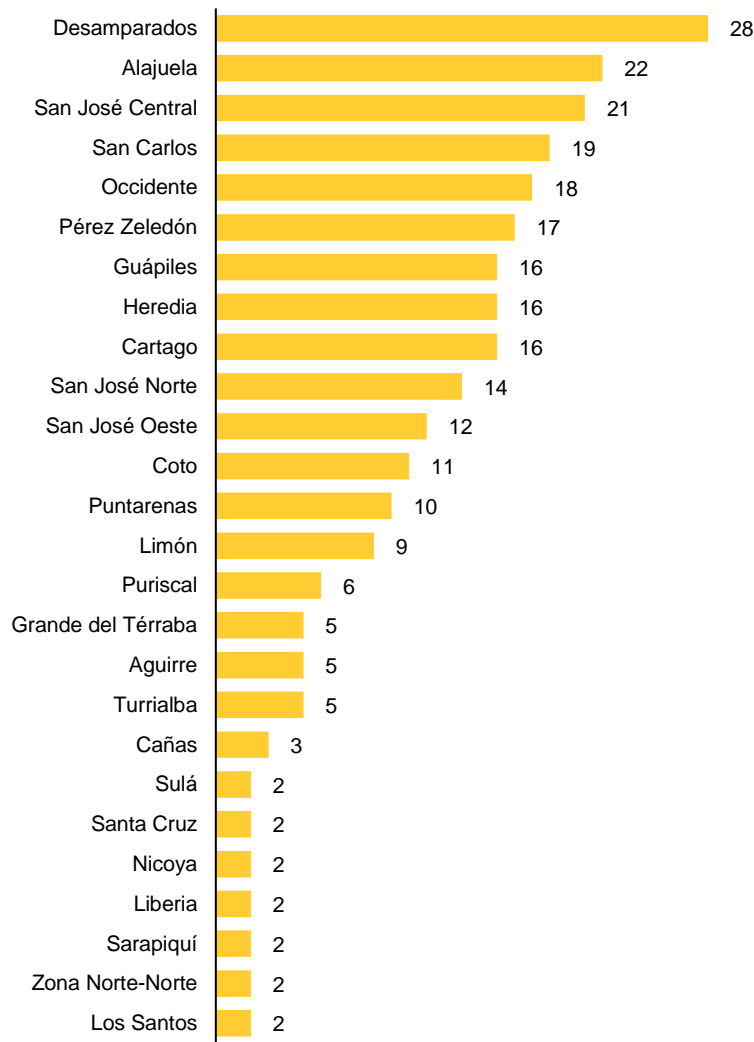
Los estudiantes con discapacidad también son víctimas de situaciones de violencia extrafamiliar: La cifra más alta reportada por los centros educativos que atienden a esta población se presenta en las relaciones impropias, con 26 casos, de los cuales 20 se registran en la modalidad de Plan Nacional; le siguen las violaciones sexuales, con un total de 22 casos, 18 reportes de abuso sexual, 15 casos de trata laboral de persona, donde 14 tienen relación con estudiantes de Plan Nacional; dos casos de trata sexual de personas y un caso de explotación sexual comercial.



En las modalidades dirigidas a jóvenes y adultos los casos violencia extrafamiliar son menores: 14 estudiantes involucrados en relaciones impropias, seis casos de violación y abuso sexual, respectivamente, cinco casos de trata laboral de personas y un caso de explotación sexual comercial.

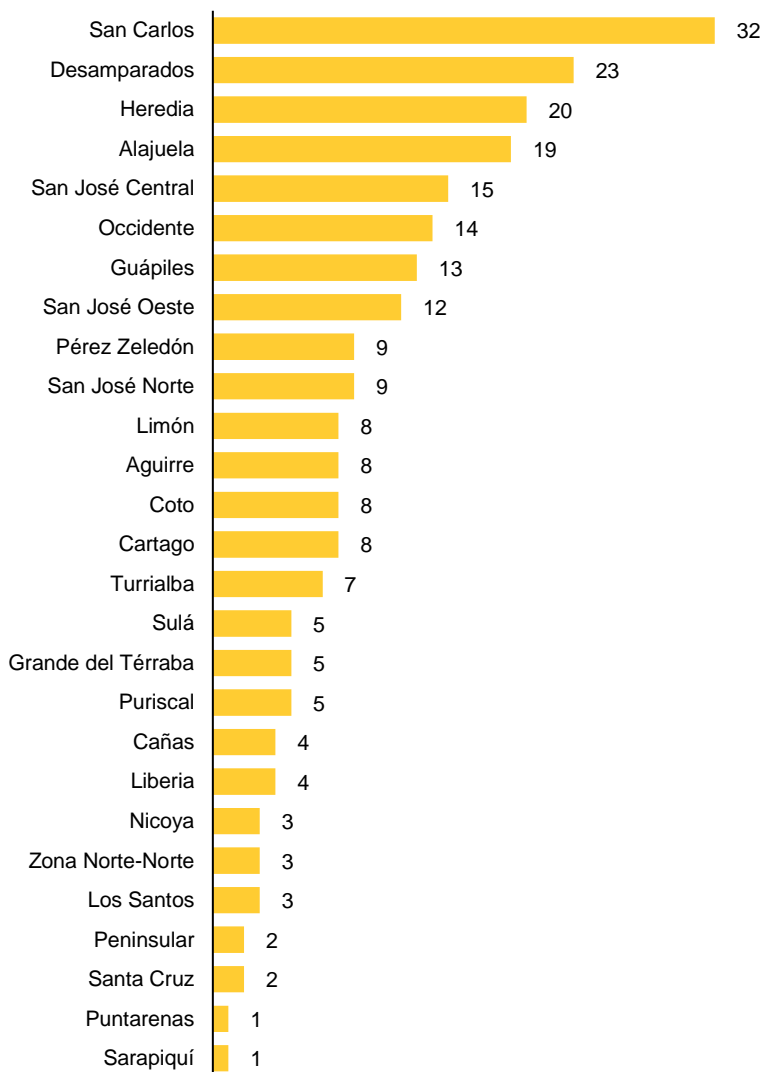
El Gráfico N°4 expone la distribución de casos de abuso sexual en el Curso Lectivo 2018 según Dirección Regional, en donde Desamparados, Alajuela y San José Central presentan las cantidades más altas con 28, 22 y 21 reportes, respectivamente, seguidas por San Carlos, Occidente, Pérez Zeledón, Guápiles, Heredia y Cartago que registran más de 15 casos. En la Dirección Regional de Peninsular no hay registros de abuso sexual extrafamiliar.

**Gráfico N° 4.** Casos de estudiantes víctimas de Abuso Sexual Extrafamiliar, Por Dirección Regional, Curso Lectivo 2018



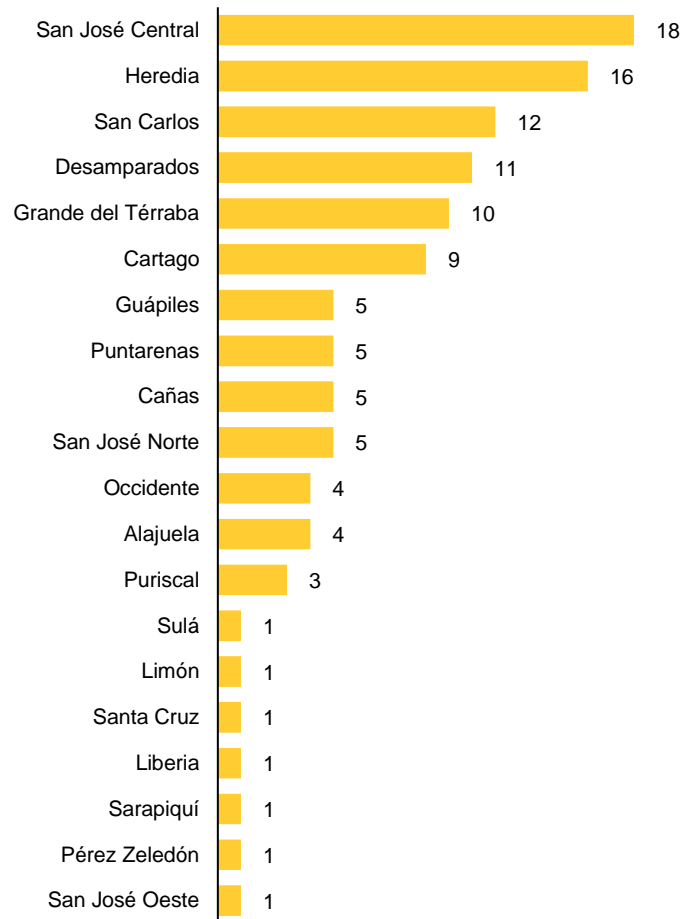
Por otra parte, en las Direcciones Regionales de San Carlos, Desamparados, Heredia y Alajuela tienen las cantidades más altas de relaciones impropias, con 32, 23, 20 y 19 casos, respectivamente, seguidas por San José Central, Occidente, Guápiles y San José Oeste cuyos casos oscilan entre 12 y 15 registros, respectivamente (Gráfico N°5).

**Gráfico N° 5.** Casos de estudiantes involucrados en Relaciones impropias, Por Dirección Regional, Curso Lectivo 2018



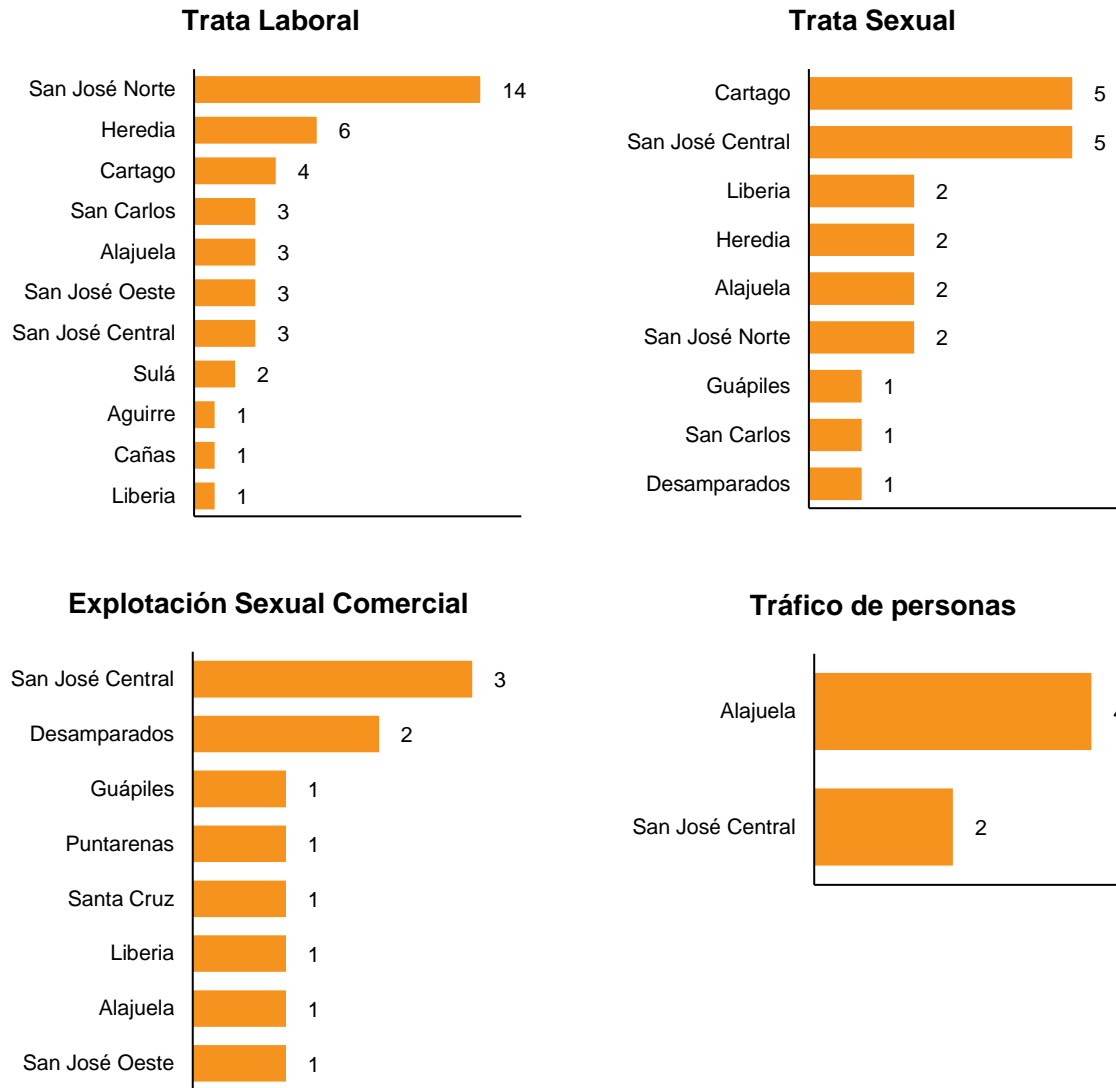
En lo que respecta a las violaciones sexuales, las Direcciones Regionales con más casos notificados son San José Central y Heredia con 18 y 16 registros, seguidas San Carlos, Desamparados y Grande del Térraba con 12, 11 y 10 casos. En Los Santos, Zona Norte-Norte, Turrialba, Nicoya, Coto, Aguirre y Peninsular, no se registraron casos de violación (Gráfico N°6).

**Gráfico N° 6.** Casos de estudiantes víctimas de Violación Sexual Extrafamiliar, Por Dirección Regional, Curso Lectivo 2018



Acerca de la trata de personas en sus tres formas y la explotación sexual comercial, en la Ilustración N°1 se puede ver que los casos de trata laboral se reparten en centros educativos de 11 Direcciones Regionales, entre las que destaca San José Norte con 14 casos, que representan el 34,1% del total de estos casos. Asimismo, la trata sexual se presenta en nueve Direcciones Regionales: Desamparados, San Carlos y Guápiles con un caso cada una; San José Norte, Alajuela, Heredia y Liberia con dos casos; y San José Central y Cartago con cinco casos, respectivamente. Los casos de tráfico de personas se registran solamente en las Direcciones Regionales de Alajuela y San José Central, además, esta última Dirección Regional y Desamparados, suman tres y dos casos de explotación sexual comercial, respectivamente, mientras otras seis Direcciones Regionales reportaron un caso cada una.

**Ilustración N° 1. Casos de estudiantes víctimas de  
Trata de Personas y de Explotación Sexual Comercial,  
Por Dirección Regional, Curso Lectivo 2018**



Por otro lado, al dividir los datos según la clasificación de IDS-2017, se obtiene que la cifra más alta de casos de relaciones impropias se presentan en el Nivel Medio del Área de Menor Desarrollo Relativo, con 110 registros; seguido por el Nivel Bajo y el Área de Mayor Desarrollo Relativo suman 65 y 61 casos, respectivamente. El Nivel Medio también es la categoría con el mayor número de violaciones, explotación sexual comercial y trata sexual y laboral de personas, en tanto que el Área de Mayor Desarrollo Relativo y el Nivel Medio, obtienen los números más altos de casos de abuso sexual con diferencia de un caso entre ambas categorías. En el Nivel Bajo, la cantidad de casos es la más baja en los todas las manifestaciones de violencia extrafamiliar (Cuadro N°7).

**Cuadro N° 7. Casos de Violencia Extrafamiliar, Por tipo de Violencia, Según IDS-2017, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2018**

IDS-2017	Violencia Extrafamiliar							
	Relación Impropia	Violación Sexual	Abuso Sexual	Explotación Sexual Comercial	Trata de personas			
					Sexual	Laboral	Tráfico	
<b>Total</b>	<b>267</b>	<b>243</b>	<b>114</b>	<b>11</b>	<b>21</b>	<b>41</b>	<b>6</b>	
<b>Mayor desarrollo relativo</b>	61	53	39	3	6	10	4	
<b>Menor desarrollo relativo</b>	<b>Nivel medio</b>	110	82	38	6	12	24	2
	<b>Nivel bajo</b>	65	65	20	1	3	5	-
	<b>Nivel muy bajo</b>	31	43	17	1	-	2	-

En el Curso Lectivo 2018, los 267 casos de negligencia provienen de 126 distritos entre los que destacan, en los primeros cuatro lugares, Aguas Zarcas, Valle La Estrella, Desamparados y Roxana con más de cinco casos cada una; y Mata Redonda, San Isidro del General, Florencia, Fortuna y Rica con cinco casos cada una (Cuadro N°8).

**Cuadro N° 8. Distritos con cinco o más casos de estudiantes en Relaciones Impropias, Según Distrito y Clasificación IDS (2017), Curso Lectivo 2018**

Provincia	Cantón	Distrito	IDS 2017	Total
Alajuela	San Carlos	Aguas Zarcas	Nivel bajo	10
Limón	Limón	Valle La Estrella	Nivel muy bajo	9
San José	Desamparados	Desamparados	Mayor desarrollo relativo	6
Limón	Pococí	Roxana	Nivel muy bajo	6
San José	San José	Mata Redonda	Mayor desarrollo relativo	5
San José	Pérez Zeledón	San Isidro del General	Nivel medio	5
Alajuela	San Carlos	Florencia	Nivel bajo	5
Alajuela	San Carlos	Fortuna	Nivel bajo	5
Limón	Pococí	Rita	Nivel muy bajo	5

Los casos de abuso sexual extrafamiliar se distribuyen en 137 distritos: En 129 se registraron entre uno y cuatro casos, en tanto que en ocho suman cinco o más casos, destacando Colonia con ocho notificaciones, respectivamente (Cuadro N°9).

**Cuadro N° 9.** Distritos con cinco o más casos de estudiantes víctimas de Abuso Sexual Extrafamiliar, Según Distrito y Clasificación IDS (2017), Curso Lectivo 2018

Provincia	Cantón	Distrito	IDS 2017	Total
Limón	Pococí	Colonia	Nivel medio	8
San José	San José	Mata Redonda	Mayor desarrollo relativo	7
San José	San José	Hatillo	Nivel medio	7
Alajuela	San Ramón	Peñas Blancas	Nivel bajo	7
San José	Vásquez De Coronado	San Isidro	Mayor desarrollo relativo	6
San José	Aserri	Vuelta de Jorco	Nivel bajo	5
San José	Curridabat	Sánchez	Mayor desarrollo relativo	5
San José	Pérez Zeledón	General	Nivel medio	5

Los 114 casos de violencia sexual intrafamiliar se presentaron en 59 distritos: en 55 distritos se reportaron entre uno y cuatro casos de agresiones sexuales, en tanto que en cuatro distritos hubo más de cinco casos: En Hatillo el total de reportes es de 14, en San Vicente fueron nueve casos, seguidos por Desamparados y Bahía Drake con ocho y seis casos, respectivamente (Cuadro N°10).

**Cuadro N° 10.** Distritos con cinco o más casos de estudiantes víctimas de Violación Sexual Extrafamiliar, Según Distrito y Clasificación IDS (2017), Curso Lectivo 2018

Provincia	Cantón	Distrito	IDS 2017	Total
San José	San José	Hatillo	Nivel medio	14
Heredia	Santo Domingo	San Vicente	Mayor desarrollo relativo	9
San José	Desamparados	Desamparados	Mayor desarrollo relativo	8
Puntarenas	Osa	Bahía Drake	Nivel muy bajo	6

Relativo a la explotación sexual comercial, los 11 casos registrados se ubican en ocho distritos, de los cuales seis notifican un caso, en tanto que Hatillo y Gravilias suman tres y dos casos, respectivamente (Caso N°11).

**Cuadro N° 11.** Distritos con casos de estudiantes víctimas de Explotación Sexual Comercial, Según Distrito y Clasificación IDS (2017), Curso Lectivo 2018

Provincia	Cantón	Distrito	IDS 2017	Total
San José	San José	Hatillo	Nivel medio	3
San José	Desamparados	Gravilias	Mayor desarrollo relativo	2
San José	Santa Ana	Piedades	Mayor desarrollo relativo	1
Alajuela	Poás	San Pedro	Nivel medio	1
Guanacaste	Liberia	Liberia	Nivel medio	1
Guanacaste	Carrillo	Belén	Nivel bajo	1
Puntarenas	Puntarenas	El Roble	Nivel medio	1
Limón	Pococí	Rita	Nivel muy bajo	1

Por su parte, las 21 víctimas de trata sexual de personas se distribuyen en 11 distritos: en tres se reportó un caso, en cinco se contabilizan dos casos, mientras que en Dulce Nombre de la Unión y en Hatillo, se alcanzan cinco y tres casos, respectivamente (Cuadro N°12).

**Cuadro N° 12.** Distritos con casos de estudiantes víctimas de Trata Sexual de Personas, Según Distrito y Clasificación IDS (2017), Curso Lectivo 2018

Provincia	Cantón	Distrito	IDS 2017	Total
Cartago	La Unión	Dulce Nombre	Nivel medio	5
San José	San José	Hatillo	Nivel medio	3
San José	San José	Zapote	Mayor desarrollo relativo	2
San José	Moravia	San Vicente	Mayor desarrollo relativo	2
Alajuela	Grecia	Tacares	Nivel medio	2
Heredia	Santo Domingo	San Vicente	Mayor desarrollo relativo	2
Guanacaste	Liberia	Liberia	Nivel medio	2
San José	Aserrí	Vuelta de Jorco	Nivel bajo	1
Alajuela	San Carlos	Aguas Zarcas	Nivel bajo	1
Limón	Pococí	Cariari	Nivel bajo	1

En la trata laboral de personas, destaca el distrito de Purral con 14 casos (34,1% del total de 41 casos). En otros 14 distritos también se presentaron casos que varían entre uno y cuatro por distrito (Cuadro N°13).

**Cuadro N° 13.** Distritos con casos de estudiantes víctimas de Trata Laboral de Personas, Según Distrito y Clasificación IDS (2017), Curso Lectivo 2018

Provincia	Cantón	Distrito	IDS 2017	Total
San José	Goicoechea	Purral	Nivel medio	14
Heredia	Heredia	Heredia	Mayor desarrollo relativo	4
San José	San José	Pavas	Nivel medio	3
Alajuela	Alajuela	San Isidro	Nivel medio	3
Alajuela	San Carlos	Monterrey	Nivel bajo	3
Cartago	Cartago	Occidental	Mayor desarrollo relativo	3
San José	San José	Hatillo	Nivel medio	2
Limón	Talamanca	Bratsi	Nivel muy bajo	2
San José	San José	Zapote	Mayor desarrollo relativo	1
Cartago	El Guarco	Tejar	Nivel medio	1
Heredia	Barva	Barva	Mayor desarrollo relativo	1
Heredia	Santo Domingo	San Vicente	Mayor desarrollo relativo	1
Guanacaste	Liberia	Liberia	Nivel medio	1
Guanacaste	Cañas	Bebedero	Nivel bajo	1
Puntarenas	Aguirre	Naranjito	Nivel bajo	1

El tráfico de personas estuvo presente en dos distritos: Alajuela con cuatro casos y Hatillo con dos casos (Cuadro N°14).

**Cuadro N° 14.** Distritos con casos de estudiantes víctimas de Tráfico de Personas, Según Distrito y Clasificación IDS (2017), Curso Lectivo 2018

Provincia	Cantón	Distrito	IDS 2017	Total
Alajuela	Alajuela	Alajuela	Mayor desarrollo relativo	4
San José	San José	Hatillo	Nivel medio	2

Aparte se encuentran los casos de violencia en el noviazgo. En el Cuadro N°15 se puede ver que este tipo de violencia, afecta mayoritariamente a las mujeres que representan el 63,5% de los 499 casos registrados. Los estudiantes de colegios diurnos y nocturnos abarcan el 78,2% de los casos, el segundo lugar lo ocupan las ofertas de estudio para jóvenes y adultos que obtienen el 15,6% mientras que los escolares y los estudiantes de Plan Nacional y CAIPAD representan el 6,2% del total de estudiantes violentados.

**Cuadro N° 15.** Casos de Violencia en el Noviazgo, Por Sexo, Según Nivel Educativo, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2018

Nivel Educativo	Violencia en el noviazgo		
	Total	Hombres	Mujeres
<b>Total</b>	<b>499</b>	<b>182</b>	<b>317</b>
Educación Preescolar	-	-	-
Escuelas Diurnas	18	7	11
Colegios	390	148	242
Escuelas Nocturnas	3	-	3
Colegio Nacional Virtual	28	10	18
IPEC	6	3	3
CINDEA	41	10	31
Educación Especial 1/	-	-	-
Aula Integrada	-	-	-
Plan Nacional	9	3	6
CAIPAD	4	1	3

1/Centros Educativos de Educación Especial

La Dirección Regional con más casos totales y casos de mujeres San José Central, con un 103 notificaciones, donde 72 corresponden a mujeres violentadas. Le siguen San José Norte, Heredia y Alajuela con poco más de 40 casos cada una. Por el contrario, en Sulá no se reportaron casos.

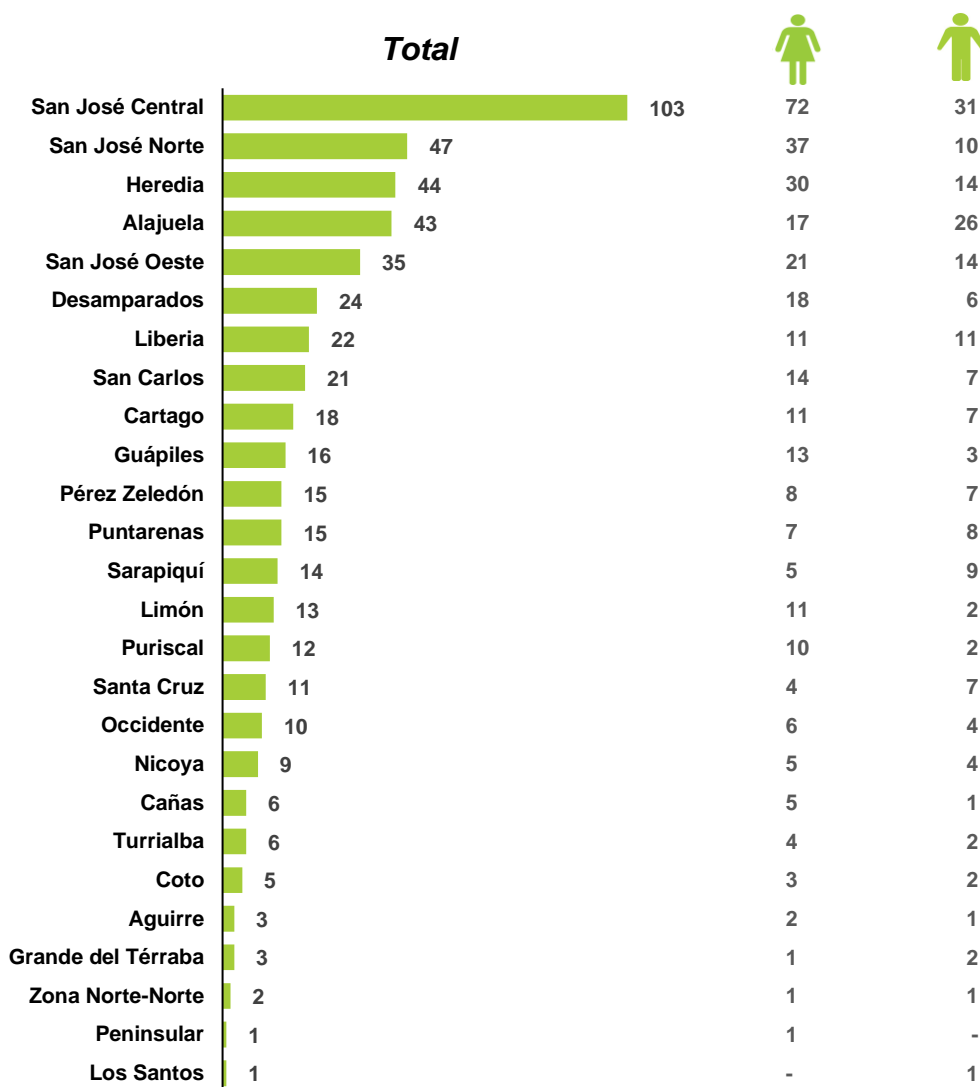
En las Direcciones Regionales de Pérez Zeledón, Nicoya, Coto, Occidente, San José Oeste, Cartago, Aguirre, Turrialba. San Carlos, Heredia, San José Central, Desamparados, San José Norte, Guápiles, Cañas, Puriscal y Limón, en más del 50,0% de los casos las víctimas son mujeres.

Por el contrario, en Grande del Térraba, Sarapiquí, Santa Cruz, Alajuela y Puntarenas, la mayoría de afectados por casos de violencia en el noviazgo son hombres. Además en



Peninsular el único caso registrado es de una mujer y en Los Santos es un hombre. En las Direcciones Zona Norte-Norte y Liberia, la distribución de casos por sexo es 50-50%, mientras que solamente en Sulá no reportó casos de violencia en el noviazgo (Ilustración N°2)

**Ilustración N° 2.** Casos de estudiantes víctimas de Violencia en el Noviazgo, Por Sexo, Según Dirección Regional, Curso Lectivo 2018



Al separar los datos según la clasificación de IDS-2017, coincidentemente con lo visto en los casos de violencia intrafamiliar y extrafamiliar, resulta que las cifras más altas de reportes de violencia en el noviazgo están en el Nivel Medio del Área de Menor Desarrollo Relativo, con un total de 243 registros (154 mujeres y 89 hombres); seguido por el Área de

Mayor Desarrollo Relativo que reúne 163 casos (110 mujeres y 53 hombres). En los Niveles Bajo y Muy Bajo los números son menores y presentan diferencias bajas entre ambos sexos: en el Nivel Bajo los estudiantes afectados fueron 37 mujeres y 29 hombres, mientras que en el Nivel Muy Bajo, las víctimas fueron 16 mujeres y 11 hombres (Cuadro N°16).

**Cuadro N° 16.** Casos de Violencia en el Noviazgo, Por Sexo, Según IDS-2017, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2018

IDS-2017		Violencia en el noviazgo		
		Total	Hombres	Mujeres
<b>Total</b>		<b>499</b>	<b>182</b>	<b>317</b>
<b>Mayor desarrollo relativo</b>		163	53	110
<b>Menor desarrollo relativo</b>	<b>Nivel medio</b>	243	89	154
	<b>Nivel bajo</b>	66	29	37
	<b>Nivel muy bajo</b>	27	11	16

En los distritos de Hatillo, San Isidro de Vásquez de Coronado, Liberia, Hospital, Guadalupe y Orotina, se presentan las mayores cantidades de casos de violencia en el noviazgo, siendo San Isidro, Hospital y Guadalupe los que registran las cifras más altas de mujeres, en tanto que Hatillo, Orotina y Liberia tienen los números más altos en hombres (Cuadro N°17).

**Cuadro N° 17.** Distritos con quince o más casos de estudiantes víctimas de Violencia en el Noviazgo, Según Distrito y Clasificación IDS (2017), Curso Lectivo 2018

Provincia	Cantón	Distrito	IDS 2017	Violencia en el noviazgo		
				Total	Hombres	Mujeres
San José	San José	Hatillo	<b>Nivel medio</b>	63	17	46
San José	Vásquez de Coronado	San Isidro	<b>Mayor desarrollo relativo</b>	22	4	18
Guanacaste	Liberia	Liberia	<b>Nivel medio</b>	21	10	11
San José	San José	Hospital	<b>Nivel medio</b>	17	4	13
San José	Goicoechea	Guadalupe	<b>Mayor desarrollo relativo</b>	16	3	13
Alajuela	Orotina	Orotina	<b>Nivel medio</b>	15	11	4

## Violencia en los centros educativos

La violencia en los centros educativos en Costa Rica se manifiesta en diferentes formas, entre las que sobresalen las situaciones de violencia verbal como la más frecuente. Este tipo de violencia disminuye a lo largo del periodo 2010-2018, al pasar de 36.598 casos en el año 2010 a 13.793 en el año 2018, es decir, un descenso del 62,3%. (Cuadro N°18).

Los casos de las agresiones físicas son recurrentes en las instituciones educativas y también se reducen con el paso de los años, pasando de 14.730 reportes en el Curso Lectivo 2010 a 4.691 en el 2018.

En el año 2010, los robos y los episodios de violencia escrita en Centros Educativos sumaban 7.040 y 4.344 casos, respectivamente. Conforme se avanza en el periodo 2010-2018, los datos descienden hasta tener una diferencia mínima entre ambos, con poco más de 1.700 casos cada uno, en el Curso Lectivo 2018.

Los sucesos en los que se destruyeron materiales también se reducen, pasando de 5.410 casos en el año 2010 a 962 en el 2018, lo que significa una reducción de 82,2%. En los eventos en que se presentaron otros tipos de violencia el comportamiento ha sido inestable, moviéndose entre 400 y 1.600 notificaciones.

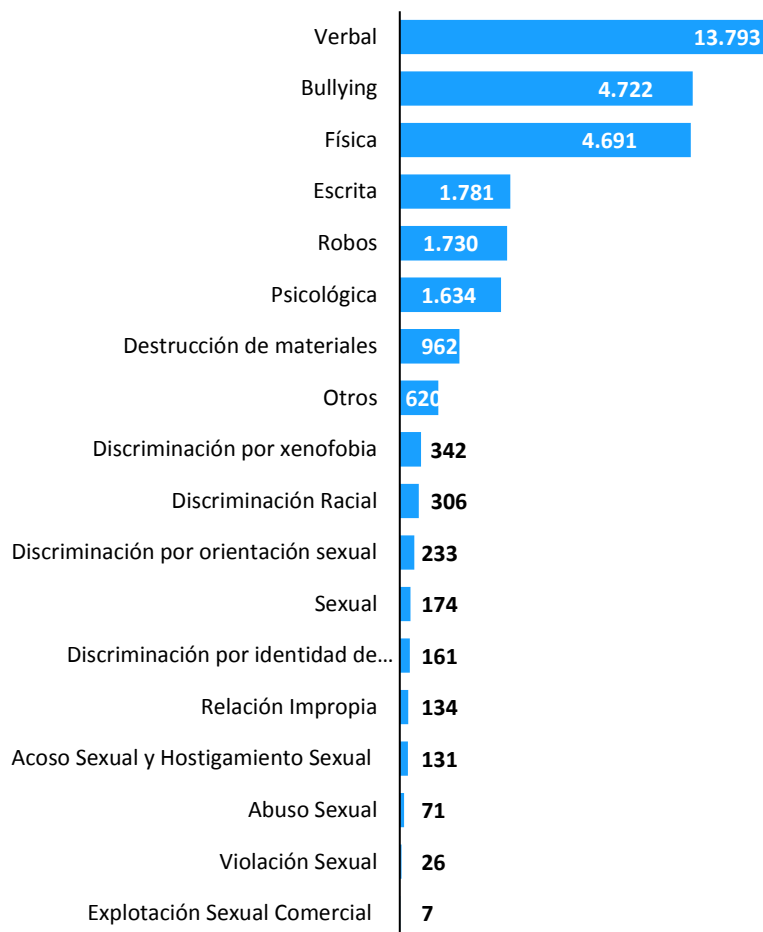
**Cuadro N° 18.** Casos de Violencia en el Centro Educativo, Por tipo de Violencia, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, 2010-2018

Año	Verbal	Física	Escrita	Robos	Destrucción materiales	Otros
2010	36.598	14.730	4.344	7.040	5.410	565
2011	30.282	11.931	3.611	6.745	4.138	980
2012	27.890	11.187	4.358	5.663	3.704	455
2013	28.634	11.851	4.355	5.217	3.931	1.028
2014	27.120	10.495	3.878	4.146	2.828	959
2015	25.683	9.569	3.782	3.308	2.332	2.129
2016	23.484	8.669	3.095	3.160	2.329	1.285
2017	20.445	7.830	2.633	2.392	1.553	1.595
2018	13.793	4.691	1.781	1.730	962	620

**Nota:** Incluye las modalidades de Educación Especial y Programas para Jóvenes y Adultos

En el año 2018, las manifestaciones de violencia más frecuentes son la verbal con 13.793 casos; además del bullying y las agresiones físicas, con más de 4.000 casos. Les siguen la violencia escrita, los robos y la violencia psicológica, con más de 1.000 casos, en tanto que la destrucción de materiales y de otras formas de violencia, superan los 600 casos. También ocurrieron prácticas de discriminación y de violencia de tipo sexual en sus diferentes manifestaciones, con registros que oscilan en un rango entre 350 y cinco casos (Gráfico N°7).

**Gráfico N°7.** Casos de Violencia en Centros Educativos, Por tipo de Violencia, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2018



En el Cuadro N°19 se resumen los datos de Violencia en Centros Educativos por nivel educativo, según el tipo de violencia. Se puede ver que los casos las Escuelas Diurnas y Colegios Diurnos y Nocturnos concentran más del 80,0% de los casos en todos los tipos de violencia. Solamente en los Colegios se contabiliza poco más de la mitad del total de casos de violencia verbal, escrita y psicológica; de destrucción de materiales, discriminación por orientación sexual, y de abuso y violación sexual; además de superar el 65,0% casos de robos, relaciones impropias y otros tipos de violencia; y registrar la totalidad de los casos de explotación sexual comercial.

En cuanto a las Escuelas Diurnas, llama la atención que en este nivel se agrupen más del 75,0% de los casos de discriminación por xenofobia y racial, y el 50,3% de los registros por discriminación por identidad de género, además del 65,5% de las notificaciones violencia sexual. También, en las instituciones de I y II Ciclos se presentaron más casos de violencia física que en los Colegios, sin embargo, la diferencia entre los datos entre ambos es solamente de 183 casos: en primaria se registraron 2.089 casos y en secundaria 1.906 casos.

En Educación Preescolar las manifestaciones de violencia más frecuentes fueron la verbal, la física, el bullying y la destrucción de materiales. En las dos primeras se presentaron más de 500 casos y en las dos restantes, poco más de 100 casos. En Educación Especial, IPEC, CINDEA, Colegio Nacional Virtual, la violencia verbal, física y el bullying también están entre las principales formas de violencia, en tanto que en las Escuelas Nocturnas los dos únicos reportes corresponden a violencia física entre estudiantes.

**Cuadro N° 19. Casos de Violencia en Centros Educativos, Por Nivel Educativo, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2018**

Tipo de Violencia	Total	Preescolar	Escuela Diurna <sup>1/</sup>	Colegio <sup>2/</sup>	Educación Especial <sup>3/</sup>	Escuela Nocturna	IPEC	CINDEA	Colegio Nacional Virtual
<b>Total de Casos</b>	<b>31.518</b>	<b>1.658</b>	<b>12.069</b>	<b>16.640</b>	<b>183</b>	<b>2</b>	<b>98</b>	<b>437</b>	<b>431</b>
Verbal	13.793	780	5.030	7.382	80	-	27	263	231
Bullying	4.722	153	1.845	2.545	38	-	8	58	75
Física	4.691	520	2.089	1.906	49	2	38	56	31
Escrita	1.781	7	720	1.022	-	-	3	6	23
Robos	1.730	13	399	1.271	4	-	18	12	13
Psicológica	1.634	48	613	920	4	-	-	19	30
Destrucción de materiales	962	112	335	492	5	-	2	3	13
Discriminación por xenofobia	342	2	259	75	1	-	-	-	5
Discriminación Racial	306	6	233	65	-	-	-	1	1
Discriminación por orientación sexual	233	5	84	135	-	-	1	7	1
Discriminación por identidad de género	161	-	81	77	1	-	-	2	-
Violencia Sexual	174	5	114	51	-	-	1	2	1
Relación Impropia	134	-	9	118	1	-	-	1	5
Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual	131	-	31	95	-	-	-	4	1
Abuso Sexual	71	7	26	37	-	-	-	-	1
Violación Sexual	26	-	12	14	-	-	-	-	-
Explotación Sexual Comercial	7	-	-	7	-	-	-	-	-
Otros	620	-	189	428	-	-	-	3	-

<sup>1/</sup>Incluye Aula Integrada y Aula Edad

<sup>2/</sup>Incluye Plan Nacional

<sup>3/</sup>Sólo Centros de Educación Especial y CAIPAD

Por su parte, los estudiantes son los que protagonizan la mayoría de casos de violencia en los centros educativos. Como se puede observar en el Cuadro N°20, más del 90,0% de los casos de violencia física, escrita, psicológica, y sexual; robos, destrucción de materiales; de discriminación por xenofobia, racial, por orientación sexual y por identidad de género, y explotación sexual comercial, fueron entre estudiantes, al igual en el 88,8% de los casos de relaciones impropias y en el 86,8% de los reportes de violencia verbal y en la totalidad de casos de bullying y explotación sexual comercial. En los casos de acoso y hostigamiento sexual, abuso sexual, violación sexual y otros tipos de violencia, más del 69,2% fue entre estudiantes. Es importante mencionar relevancia de las cifras relacionadas con maltrato emocional expresado a través del bullying (literalmente se traduce como “intimidación”),

violencia psicológica y discriminación, ya que este tipo de manifestaciones, dirigidas desde una persona o un grupo de personas contra otra de forma repetida y sistemática, de manera consciente o inconsciente, buscan la destrucción psicológica (Eljach, 2011)

Consecuentemente, los conflictos de los estudiantes con profesores y otro personal son menos frecuentes que los conflictos entre estudiantes, pero representan el 6,6% del total de casos. En el Curso Lectivo 2018, se registran 1.121 casos de docentes afectados por violencia verbal, 169 por agresiones físicas y 11 por robos. En lo que respecta a otro personal, el principal tipo de violencia sufrido es la verbal, con un total de 348 reportes.

Por el contrario, tanto docentes como otro personal realizaron actos de violencia verbal, física, escrita, psicológica, sexual; robos, relaciones impropias, abuso sexual, acoso y hostigamiento sexual y otros tipos de violencia contra estudiantes; las manifestaciones discriminatorias solamente provinieron de docentes, mientras que las violaciones sexuales y la destrucción de materiales las efectuaron otros trabajadores de los centros educativos. Según Eljach (2011), la violencia en las aulas de parte de los docentes está mayormente referenciada en las relaciones de poder, a través de la represión y la descalificación. Por ejemplo, menciona que el maltrato emocional involucra, por lo general, la descalificación de la persona o de alguno de sus atributos y no de una determinada conducta. Se produce de varias formas como la humillación, descalificación, burla, ridiculización, negligencia y abandono emocional. Otro ejemplo es el de la violencia sexual, haciendo referencia a que *“el abuso sexual implica el aprovechamiento de una situación de poder en función de la satisfacción de perversos deseos sexuales del agresor y donde el dominio, el control, la amenaza y la humillación son algunos de sus componentes”*. Entre las conductas abusivas también menciona miradas, gestos y comentarios lascivos, propuestas de contacto sexual y casos de coacción de maestros para cambiar notas por relaciones sexuales.

Algunos actos de violencia cometidos por docentes y otro personal contra estudiantes, también obtuvieron pesos importantes con respecto al total de casos según el tipo de violencia:

- El 29,5% de los casos de otros tipos de violencia (183 casos) fueron realizados por otro personal.
- El 21,4% de los casos de acoso y hostigamiento sexual corresponden a hechos ejecutados por docentes a estudiantes (28 casos).
- El 26,9% de las violaciones sexuales fueron cometidas por otro personal a estudiantes (siete casos en total, cuatro en escuelas y tres en colegios).
- El 14,1% de los casos de abuso sexual sufridos por estudiantes fueron hechos por funcionarios del centro educativo: el 4,2% de los ejecutores son docentes (tres casos) y el 9,9% corresponde a otro personal (siete casos).

**Cuadro N° 20.** Casos de Violencia en Centros Educativos, Por Tipo de Participante, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2018

<b>Tipo de violencia</b>	<b>Total</b>	<b>Entre estudiantes</b>	<b>De estudiantes a</b>	<b>De estudiantes a</b>	<b>De docentes a estudiantes</b>	<b>De otro personal a</b>
<b>Total</b>	<b>31.518</b>	<b>28.712</b>	<b>1.631</b>	<b>440</b>	<b>363</b>	<b>372</b>
Verbal	13.793	11.970	1.121	348	249	105
Bullying	4.722	4.722	.	.	.	.
Física	4.691	4.445	169	45	14	18
Escrita	1.781	1.670	88	10	10	3
Robos	1.730	1.602	111	-	3	14
Psicológica	1.634	1.502	65	22	32	13
Destrucción de materiales	962	912	39	7	-	4
Discriminación por xenofobia	342	331	6	-	5	-
Discriminación Racial	306	300	4	-	2	-
Discriminación por orientación sexual	233	217	8	6	2	-
Discriminación por identidad de género	161	160	1	-	-	-
Violencia Sexual	174	158	4	-	5	7
Relación Impropia	134	119	-	-	7	8
Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual	131	95	5	-	28	3
Abuso Sexual	71	54	5	2	3	7
Violación Sexual	26	19	-	-	-	7
Explotación Sexual Comercial	7	7	-	-	-	-
Otros	620	429	5	-	3	183

**Nota:** Otro personal se refiere a Administrativos-Docentes, Técnicos-Docentes, Administrativos y de Servicios

En este mismo tema, en el Cuadro N°21 se puede observar que la violencia ejercida por docentes hacia estudiantes suma más casos en los centros educativos de primaria y secundaria. En I y II Ciclos, además de reportar 60 casos de violencia verbal, se presentaron 10 casos de violencia escrita de parte de maestras (os) hacia estudiantes, cinco de violencia física, psicológica y discriminación por xenofobia, y dos de robos, acoso y hostigamiento sexual y otros tipos de violencia, respectivamente. En los colegios, entre los casos de violencia registrados se contabilizan 179 casos de violencia verbal, más de 20 notificaciones de violencia psicológica y de acoso y hostigamiento sexual, ocho de violencia física, siete de relaciones impropias, cuatro de violencia sexual y dos de abuso sexual.

En los otros niveles educativos, además de los casos de violencia verbal se presentó uno de abuso sexual en Educación Preescolar, uno de violencia física en Educación Especial,

uno de discriminación por orientación sexual en IPEC; y uno de violencia sexual y uno de acoso sexual y hostigamiento sexual en CINDEA.

**Cuadro N° 21.** Casos de Violencia de docentes a estudiantes, Por Nivel Educativo, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2018

Tipo de Violencia	Total	Preescolar	Escuela Diurna <sup>1/</sup>	Colegio <sup>2/</sup>	Educación Especial <sup>3/</sup>	IPEC	CINDEA	Colegio Nacional Virtual
<b>Total</b>	<b>363</b>	<b>3</b>	<b>91</b>	<b>257</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>2</b>
Verbal	249	2	60	179	1	1	4	2
Física	14	-	5	8	1	-	-	-
Escrita	10	-	10	-	-	-	-	-
Robos	3	-	2	1	-	-	-	-
Psicológica	32	-	5	27	-	-	-	-
Discriminación por xenofobia	5	-	5	-	-	-	-	-
Discriminación racial	2	-	-	2	-	-	-	-
Discriminación por orientación sexual	2	-	-	1	-	1	-	-
Violencia Sexual	5	-	-	4	-	-	1	-
Relación impropia	7	-	-	7	-	-	-	-
Acoso sexual y hostigamiento sexual	28	-	2	25	-	-	1	-
Abuso sexual	3	1	-	2	-	-	-	-
Otros	3	-	2	1	-	-	-	-

<sup>1/</sup>Incluye Aula Integrada y Aula Edad

<sup>2/</sup>Incluye Plan Nacional

<sup>3/</sup>Sólo Centros de Educación Especial y CAIPAD

En relación a la violencia realizada por otro personal a estudiantes (Cuadro N°22), todos los casos de relaciones impropias, acoso sexual, violencia psicológica y sexual se presentaron en primaria y secundaria. A estos niveles educativos se les suma un caso de Educación Preescolar en los casos de violencia física, sexual y abuso sexual; y Educación Especial, CINDEA y Colegio Nacional Virtual con un caso en violencia verbal. Los reportes de violencia escrita, robos y destrucción de materiales se presentaron solamente en los colegios, mismas instituciones que violencia resaltan en la cantidad de casos de otros tipos de violencia al sumar 176 reportes.



**Cuadro N° 22.** Casos de Violencia de otro personal a estudiantes, Por Nivel Educativo, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2018

Tipo de Violencia	Total	Preescolar	Escuela Diurna <sup>1/</sup>	Colegio <sup>2/</sup>	Educación Especial <sup>3/</sup>	CINDEA	Colegio Nacional Virtual
<b>Total</b>	<b>372</b>	<b>3</b>	<b>39</b>	<b>326</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>
Verbal	105	-	16	86	1	1	1
Física	18	1	2	15	-	-	-
Escrita	3	-	-	3	-	-	-
Robos	14	-	-	14	-	-	-
Psicológica	13	-	1	12	-	-	-
Destrucción de materiales	4	-	-	4	-	-	-
Violencia Sexual	7	1	4	2	-	-	-
Relación impropia	8	-	2	6	-	-	-
Acoso sexual y hostigamiento sexual	3	-	2	1	-	-	-
Abuso sexual	7	1	2	4	-	-	-
Violación sexual	7	-	4	3	-	-	-
Otros	183	-	6	176	-	1	-

<sup>1/</sup>Incluye Aula Integrada y Aula Edad

<sup>2/</sup>Incluye Plan Nacional

<sup>3/</sup>Sólo Centros de Educación Especial y CAIPAD

Al distribuir por Dirección Regional, los actos violentos más comunes ocurridos en el Curso Lectivo 2018, se obtiene que la violencia verbal, física y el bullying estuvo presente en centros educativos de las 27 Direcciones Regionales y que en San José Central, Alajuela, Occidente, San Carlos y Heredia se presentan cifras altas en al menos tres tipos de violencia: Alajuela suma 1.570 casos de violencia verbal, 490 de bullying, 436 de violencia física, 378 de robos y 119 de destrucción de materiales. Le sigue San Carlos, cuyos reportes encabezan el conteo de casos de bullying, violencia escrita y destrucción de materiales, con 727, 257 y 136 casos, respectivamente, además del segundo puesto en robos con 209 reportes. Occidente figura con la mayor cantidad de casos de violencia psicológica con 262 casos, y cifras altas en violencia escrita y destrucción de materiales, mientras que Heredia ocupa el primer puesto en violencia verbal y escrita, y el segundo en bullying; y San José Central se ubica en el tercer puesto en violencia verbal y física y en el segundo en otros tipos de violencia con 1.194, 435 y 167 casos respectivamente. Aparte, Limón resulta con el mayor número de casos de violencia física con 440 registros y Guápiles de otros tipos de violencia con 347 casos (Cuadro N°23).

**Cuadro N° 23.** Casos más comunes de Violencia en Centros Educativos,  
Según Dirección Regional, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada,  
Curso Lectivo 2018

Dirección Regional	Verbal	Bullying	Física	Escrita	Robos	Psicológica	Destrucción materiales	Otros
<b>Total</b>	<b>13.793</b>	<b>4.722</b>	<b>4.691</b>	<b>1.781</b>	<b>1.730</b>	<b>1.634</b>	<b>962</b>	<b>620</b>
San José Central	1.194	403	435	87	131	114	54	167
San José Norte	417	195	160	114	72	56	34	3
San José Oeste	580	280	214	96	80	72	28	6
Desamparados	663	212	224	67	73	98	67	8
Puriscal	335	57	46	28	13	153	17	2
Pérez Zeledón	341	73	105	27	21	43	18	-
Los Santos	76	22	23	4	9	2	11	-
Alajuela	1.570	490	436	155	378	126	119	32
Occidente	953	208	190	254	73	262	114	-
San Carlos	922	727	368	257	209	146	136	12
Zona Norte-Norte	307	122	108	16	31	6	27	-
Cartago	620	157	240	70	50	66	39	4
Turrialba	143	83	63	8	6	18	8	-
Heredia	1.584	607	303	288	124	93	41	21
Sarapiquí	210	32	52	17	17	3	3	-
Liberia	543	63	185	30	56	55	36	-
Nicoya	148	49	34	11	29	2	20	-
Santa Cruz	498	148	252	36	30	119	38	18
Cañas	332	37	76	23	11	42	9	-
Puntarenas	389	110	202	18	32	27	25	-
Coto	378	101	132	36	50	16	26	-
Aguirre	144	24	91	7	22	14	11	-
Grande del Térraba	164	62	87	13	9	9	6	-
Peninsular	35	22	12	-	-	-	1	-
Limón	736	226	440	74	136	59	61	-
Guápiles	455	177	183	42	64	31	11	347
Sulá	54	37	30	3	4	2	2	-

Sobre los actos de discriminación, el tipo más frecuente en el Curso Lectivo 2018, fue el motivado por la xenofobia, con 342 casos, seguidos por de los 306 casos causados por la discriminación racial, 233 casos por orientación sexual y 161 casos por identidad de género, siendo la discriminación por orientación sexual y la racial, las que abarcan más Direcciones Regionales al distribuirse en 22 y 20 de éstas, siendo San Carlos la que resulta con las cifras más altas en todos los tipos de discriminación, mientras que en Nicoya, Peninsular y Sulá no se reportaron casos (Cuadro N°24).

**Cuadro N° 24.** Casos de Discriminación en Centros Educativos, Según Dirección Regional, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2018

Dirección Regional	Discriminación por xenofobia	Discriminación Racial	Discriminación por orientación sexual	Discriminación por identidad de género
<b>Total</b>	<b>342</b>	<b>306</b>	<b>233</b>	<b>161</b>
San José Central	30	3	19	19
San José Norte	10	3	3	2
San José Oeste	13	5	7	1
Desamparados	3	2	8	2
Puriscal	-	1	1	-
Pérez Zeledón	-	1	1	-
Los Santos	-	2	1	-
Alajuela	24	15	29	17
Occidente	15	9	3	3
San Carlos	203	213	56	63
Zona Norte-Norte	3	3	3	1
Cartago	3	6	9	9
Turrialba	1	-	-	-
Heredia	18	2	39	33
Sarapiquí	-	-	1	-
Liberia	-	1	1	-
Nicoya	-	-	-	-
Santa Cruz	-	7	1	1
Cañas	-	1	-	-
Puntarenas	4	2	17	6
Coto	2	4	7	2
Aguirre	3	-	3	-
Grande del Térraba	4	2	6	1
Peninsular	-	-	-	-
Limón	4	24	11	1
Guápiles	2	-	7	-
Sulá	-	-	-	-

En cuanto a los casos de agresiones sexuales, comercio sexual y otros, la Dirección Regional de San José Central es la que reporta más casos de violencia sexual, acoso y hostigamiento sexual; abuso sexual y explotación sexual comercial, con 81, 20, 10 y cuatro casos, respectivamente, en tanto que Desamparados y Alajuela ocupan los primeros lugares de relaciones impropias con 27 y 26 casos respectivamente (Cuadro N°25).

**Cuadro N° 25.** Casos de Violencia de tipo Sexual Centros Educativos,  
Según Dirección Regional, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada,  
Curso Lectivo 2018

Dirección Regional	Violencia Sexual	Relación Impropia	Acoso y Hostigamiento Sexual	Abuso Sexual	Violación Sexual	Explotación Sexual Comercial
<b>Total</b>	<b>174</b>	<b>134</b>	<b>131</b>	<b>71</b>	<b>26</b>	<b>7</b>
San José Central	81	11	20	10	-	4
San José Norte	5	-	3	5	5	-
San José Oeste	13	5	1	8	1	-
Desamparados	10	27	5	8	6	1
Puriscal	3	1	1	-	-	-
Pérez Zeledón	-	2	2	4	-	1
Los Santos	-	3	-	-	-	-
Alajuela	12	26	14	8	2	-
Occidente	2	4	14	1	1	-
San Carlos	2	3	5	1	-	-
Zona Norte-Norte	2	2	7	-	-	-
Cartago	12	7	8	3	3	-
Turrialba	1	1	4	-	-	-
Heredia	12	4	7	6	-	1
Sarapiquí	1	-	4	1	-	-
Liberia	2	4	-	2	-	-
Nicoya	-	3	-	1	-	-
Santa Cruz	-	1	1	1	-	-
Cañas	3	1	-	-	-	-
Puntarenas	-	-	4	2	-	-
Coto	4	5	7	3	2	-
Aguirre	1	3	1	1	-	-
Grande del Térraba	4	10	2	1	1	-
Peninsular	-	1	-	-	-	-
Limón	4	6	18	3	-	-
Guápiles	-	3	3	1	5	-
Sulá	-	1	-	1	-	-

Los 26 casos de violación sexual se presentaron en nueve Direcciones Regionales donde Desamparados figura en el primer lugar con seis casos, seguida por San José Norte y Guápiles con cinco casos, Cartago con tres, Alajuela y Coto con dos casos y San José Oeste, Occidente y Grande del Térraba con un caso cada una. Estas mismas Direcciones Regionales agrupan 38 de los 71 casos de abuso sexual.

Según la clasificación por Áreas de Mayor y Menor Desarrollo Relativo (AMMDR) basada en el Índice de Desarrollo Social (IDS-2017), los casos de violencia en Centros Educativos en el Curso Lectivo 2018 se distribuyen de una forma variada: el Nivel Medio ocupa el primer lugar en los casos de violencia verbal, física y sexual; bullying, robos, destrucción de materiales, relación impropia, acoso y hostigamiento sexual y abuso sexual, y el Área de

Mayor Desarrollo Relativo y el Nivel Bajo ocupan segundos o terceros lugares en estos mismos tipos de violencia, destacando las cifras de acoso y hostigamiento sexual que presenta 25 casos en el Nivel Bajo y 21 casos en el Área de Mayor Desarrollo y en el Nivel Muy Bajo. Además, el Área de Mayor Desarrollo Relativo y el Nivel Medio comparten el primer lugar en los casos de violencia escrita y psicológica, con más de 600 reportes en cada una (Cuadro N°26)

**Cuadro N° 26.** Casos de Violencia en Centros Educativos, Por IDS (2017), Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2018

Tipo de Violencia	Total	Mayor desarrollo relativo	Menor desarrollo relativo		
			Nivel medio	Nivel bajo	Nivel muy bajo
<b>Total</b>	<b>31.518</b>	<b>8.314</b>	<b>12.920</b>	<b>7.339</b>	<b>2.945</b>
Verbal	13.793	3.818	5.771	2.880	1.324
Bullying	4.722	1.265	1.834	1.139	484
Física	4.691	917	2.257	1.018	499
Escrita	1.781	681	638	365	97
Robos	1.730	436	690	413	191
Psicológica	1.634	616	636	286	96
Destrucción de Materiales	962	212	390	231	129
Discriminación por xenofobia	342	65	55	212	10
Discriminación racial	306	27	33	225	21
Discriminación por orientación sexual	233	70	68	74	21
Discriminación por identidad de género	161	44	50	65	2
Violencia Sexual	174	31	120	14	9
Relación impropia	134	43	52	19	20
Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual	131	21	64	25	21
Abuso sexual	71	20	34	10	7
Violación sexual	26	11	6	6	3
Explotación sexual comercial	7	2	4	-	1
Otros	620	35	218	357	10

El Nivel bajo contabiliza las cifras más altas en discriminación por xenofobia, discriminación racial y otros tipos de violencia. Los casos de discriminación por orientación sexual y por identidad de género también son mayores en este nivel, sin embargo la diferencia con el

Nivel Medio y el Área de Mayor desarrollo es mínima.

Por otro lado, de los 26 casos de violación sexual, 11 pertenecen al Área de Mayor Desarrollo, seis a los Niveles Medio y Bajo, respectivamente, y tres al Nivel Muy Bajo; y los casos de explotación sexual se distribuyen entre el Nivel Medio, Muy Bajo y el Área de Mayor Desarrollo.

Aparte, en el Nivel Medio se concentra más del 40,0% del total de los casos de violencia, de los incidentes entre estudiantes, de estudiantes a docentes, de estudiantes a otro personal y de docentes a estudiantes, seguido por el Área de Mayor Desarrollo Relativo y el Nivel Bajo. En este último nivel se agrupa el 63,2% de los casos de violencia de otro personal a estudiantes, mientras que en el Nivel Muy Bajo las cifras representan entre el 12,0% y 7,0% de casos en todos los grupos de participantes (Cuadro N°27).

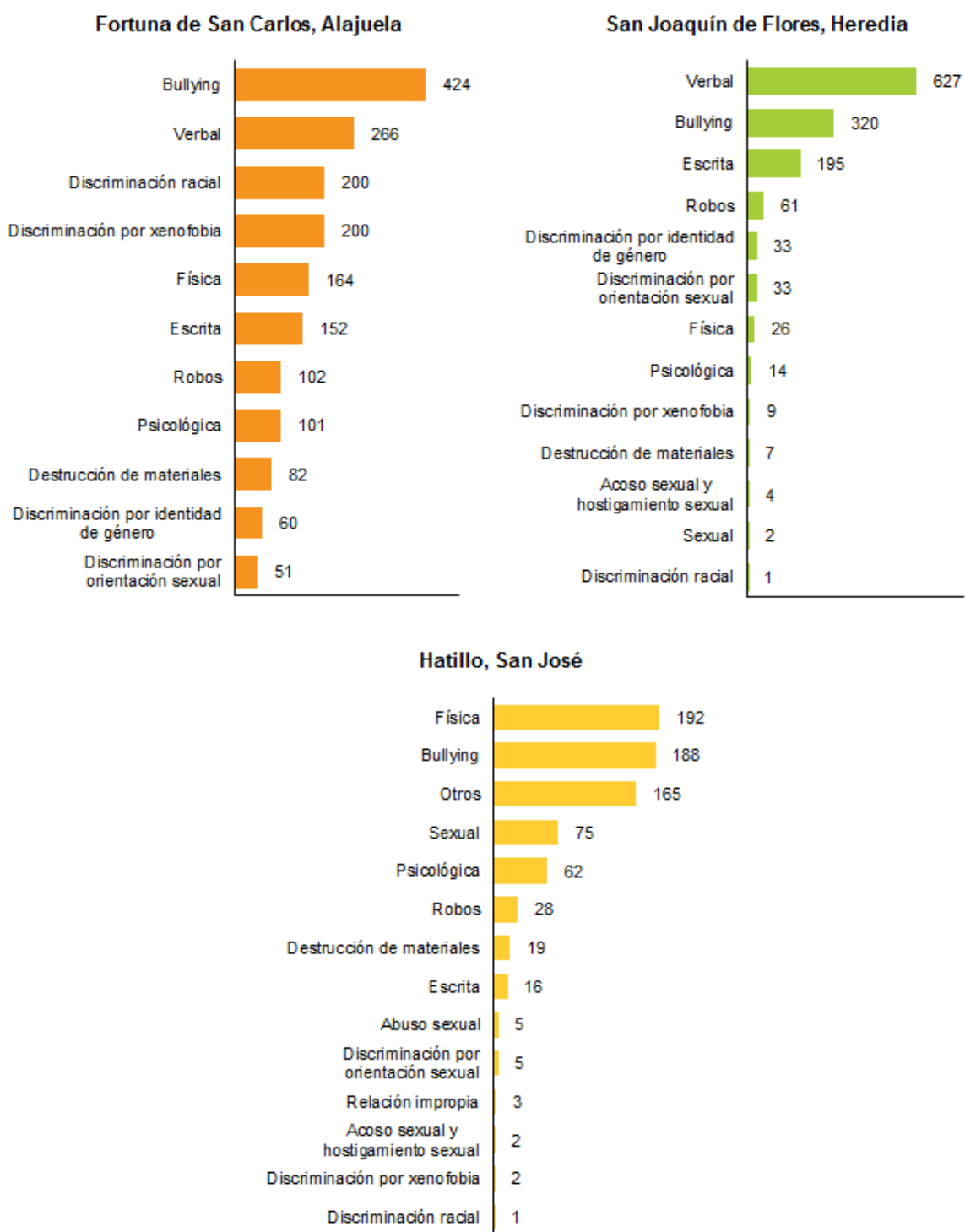
**Cuadro N° 27.** Casos de Violencia en Centros Educativos, Por Tipo de participante, Según IDS (2017), Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2018

IDS-2017	Total	Entre estudiantes	De estudiantes a docentes	De estudiantes a otro personal	De docentes a estudiantes	De otro personal a estudiantes	
<b>Total</b>	<b>31.518</b>	<b>28.712</b>	<b>1.631</b>	<b>363</b>	<b>440</b>	<b>372</b>	
<b>Mayor desarrollo relativo</b>	8.314	7.590	390	118	153	63	
<b>Menor desarrollo relativo</b>	<b>Nivel medio</b>	12.920	11.686	828	159	204	43
	<b>Nivel bajo</b>	7.339	6.732	287	43	53	235
	<b>Nivel muy bajo</b>	2.945	2.715	126	43	30	31

En la Ilustración N°3 se muestran los datos de los distritos en que se presentaron la mayor cantidad de casos de violencia entre estudiantes: Fortuna de San Carlos, que es un distrito calificado en el Nivel Bajo del Área de Menor Desarrollo Relativo, que suma 1.802 casos; San Joaquín de Flores, clasificado en el Área de Mayor Desarrollo Relativo, con 1.332 casos y Hatillo, valorado con un Nivel Medio de desarrollo, con 1.072 casos.

Individualmente, Fortuna registra las cifras más altas a nivel nacional de casos de bullying, discriminación por xenofobia, racial, por orientación sexual y por identidad de género; y robos; se ubica como segundo distrito en los casos de violencia escrita, física y psicológica y es el cuarto distrito con más casos de violencia verbal. San Joaquín tiene los números más altos en violencia verbal y escrita entre estudiantes además de los segundos registros más altos en bullying, robos y discriminación por orientación sexual y por identidad de género. Hatillo se sumó la mayor cantidad de actos de violencia física y sexual; abuso sexual y otros tipos de violencia; también obtiene la segunda cifra más alta en violencia verbal y la tercera en casos de bullying. A pesar que en Hatillo se presentan tres casos de relaciones impropias, son los distritos de Desamparados y San Rafael de Alajuela (Mayor Desarrollo Relativo y Nivel Medio), son los que tienen más casos con 24 y 15 notificaciones, respectivamente.

**Ilustración N°3.** Distritos con más de mil casos totales de violencia entre estudiantes, Según Tipo de Violencia, Curso Lectivo 2018



En Fortuna, San Joaquín y Hatillo no se presentaron casos de violaciones sexuales entre estudiantes ni de explotación sexual comercial. Referente a las violaciones, los 19 casos reportados se distribuyen en 10 distritos: cinco y cuatro casos en Guácimo y Gravilias, dos casos en Desamparados y Dulce Nombre, respectivamente, y un caso en Mata Redonda, Patalillo, Trinidad, Ángeles, Concepción y Potrero Grande. Estos distritos representan los tres niveles del Área de Menor Desarrollo Relativo y el Área de Mayor Desarrollo Relativo (Cuadro N°28). Los casos de Guácimo, Dulce Nombre y Concepción fueron reportados en escuelas de esas comunidades.

**Cuadro N° 28.** Casos de Violación Sexual entre estudiantes, Por Distrito, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2018

Provincia	Cantón	Distrito	IDS 2017	Total
<b>Total</b>				<b>19</b>
Limón	Guácimo	Guácimo	Nivel bajo	5
San José	Desamparados	Gravilias	Mayor desarrollo relativo	4
San José	Desamparados	Desamparados	Mayor desarrollo relativo	2
Cartago	La Unión	Dulce Nombre	Nivel medio	2
San José	San José	Mata Redonda	Mayor desarrollo relativo	1
San José	Vásquez de Coronado	Patalillo	Mayor desarrollo relativo	1
San José	Moravia	Trinidad	Nivel medio	1
Alajuela	San Ramón	Ángeles	Nivel bajo	1
Cartago	La Unión	Concepción	Nivel medio	1
Puntarenas	Buenos Aires	Potrero Grande	Nivel muy bajo	1

Los casos de explotación sexual comercial entre estudiantes sucedieron en los distritos de Catedral, San Sebastián, Alajuelita, Pejibaye, Corralillo y Ulloa, todos en educación secundaria (Cuadro N°29).

**Cuadro N° 29.** Casos de Explotación Sexual Comercial entre estudiantes, Por Distrito, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2018

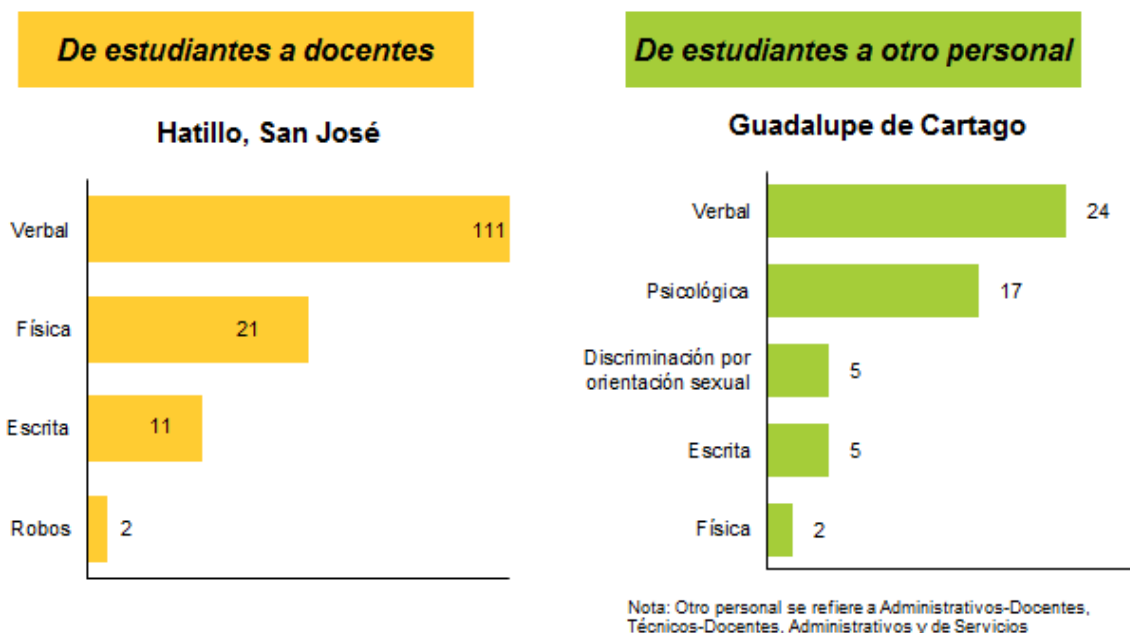
Provincia	Cantón	Distrito	IDS 2017	Total
<b>Total</b>				<b>7</b>
San José	San José	Catedral	Nivel medio	2
San José	San José	San Sebastián	Nivel medio	1
San José	Alajuelita	Alajuelita	Mayor desarrollo relativo	1
San José	Pérez Zeledón	Pejibaye	Nivel muy bajo	1
Cartago	Cartago	Corralillo	Nivel medio	1
Heredia	Heredia	Ulloa	Mayor desarrollo relativo	1

Hatillo también es el distrito con más actos de violencia cometidos por estudiantes a docentes, con un total de 145 casos, que se dividen en 111 casos de violencia verbal, 21 de violencia física, 11 de violencia escrita y dos robos. En los tres primeros tipos de violencia obtiene el primer puesto a nivel nacional. Por su parte, Guadalupe de Cartago (Área de



Mayor Desarrollo Relativo), es el distrito con más casos de violencia de estudiantes a otro personal con 53 casos, además de tener las cifras más altas en violencia verbal, psicológica y escrita; y discriminación por orientación sexual (Ilustración N°4).

**Ilustración N°4.** Distritos con más casos totales de violencia de estudiantes a docentes y a otro personal, Según tipo de Violencia, Curso Lectivo 2018



En el Curso Lectivo 2018, también se presentaron entre cuatro y ocho casos de violencia sexual, abuso sexual, acoso y hostigamiento sexual, discriminación por xenofobia, racial y por orientación sexual; y otros tipos de violencia de parte de estudiantes a docentes, distribuidos en 16 distritos, como se aprecia en el Cuadro N°30. Aparte, están los 39 casos de destrucción de materiales, que se reparten en 18 distritos, resaltando Naranjo con 12 casos, mientras que en San Sebastián se notificó el único caso de discriminación por identidad de género (ambos distritos clasificados como de Nivel Medio).

También, en cuatro distritos se reportaron casos de destrucción de materiales realizado por estudiantes contra otro personal, mientras que San Isidro del General y Valle La Estrella registraron un caso de abuso sexual cada uno (Cuadro N°31).

Además, de los 314 casos de violencia verbal 23 se presentaron 104 distritos, donde Alajuela y en Ribera Belén (ambos Mayor Desarrollo Relativo), tienen los números más altos con 23 y 21 casos. Los 45 hechos de violencia física de estudiantes a otro personal se reportaron en 30 distritos, siendo San Roque de Grecia (Nivel Medio) el que tuvo la cifra más alta con seis casos.

**Cuadro N° 30.** Distritos con casos de violencia de estudiantes a docentes, violencia de tipo sexual, discriminación y otros, Según tipo de Violencia, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2018

Provincia	Cantón	Distrito	IDS 2017	Total
<b>Violencia Sexual</b>				
			<b>Total</b>	<b>4</b>
San José	San José	Uruca	Nivel medio	3
San José	Desamparados	Frailles	Nivel bajo	1
<b>Abuso Sexual</b>				
			<b>Total</b>	<b>5</b>
San José	San José	Pavas	Nivel medio	4
San José	Escazú	San Antonio	Mayor desarrollo relativo	1
<b>Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual</b>				
			<b>Total</b>	<b>5</b>
Alajuela	San Carlos	Fortuna	Nivel bajo	2
Alajuela	Alajuela	Alajuela	Mayor desarrollo relativo	1
Alajuela	Naranjo	Naranjo	Nivel medio	1
Cartago	La Unión	Concepción	Nivel medio	1
<b>Discriminación por xenofobia</b>				
			<b>Total</b>	<b>6</b>
Alajuela	Alajuela	San José	Nivel medio	3
San José	Desamparados	Los Guido	Nivel bajo	2
San José	San José	Mata Redonda	Mayor desarrollo relativo	1
<b>Discriminación racial</b>				
			<b>Total</b>	<b>4</b>
Limón	Limón	Río Blanco	Nivel muy bajo	2
San José	San José	Mata Redonda	Mayor desarrollo relativo	1
Limón	Limón	Limón	Nivel medio	1
<b>Discriminación por orientación sexual</b>				
			<b>Total</b>	<b>8</b>
Alajuela	Atenas	San Isidro	Nivel bajo	5
San José	San José	Mata Redonda	Mayor desarrollo relativo	1
Puntarenas	Buenos Aires	Buenos Aires	Nivel bajo	1
Puntarenas	Buenos Aires	Potrero Grande	Nivel muy bajo	1
<b>Otros tipos de violencia</b>				
			<b>Total</b>	<b>5</b>
San José	Desamparados	Frailles	Nivel bajo	3
Alajuela	San Carlos	Aguas Zarcas	Nivel bajo	2

**Cuadro N° 31.** Distritos con casos de destrucción de materiales y abuso sexual de estudiantes a otro personal, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2018

Provincia	Cantón	Distrito	IDS 2017	Total
<b>Destrucción de materiales</b>				
			<b>Total</b>	<b>7</b>
Alajuela	Valverde Vega	Sarchí Sur	Nivel medio	3
Alajuela	San Ramón	Santiago	Nivel bajo	2
San José	Desamparados	San Miguel	Nivel medio	1
San José	Pérez Zeledón	San Isidro del General	Nivel medio	1
<b>Abuso Sexual</b>				
			<b>Total</b>	<b>2</b>
San José	Pérez Zeledón	San Isidro del General	Nivel medio	1
Limón	Limón	Valle La Estrella	Nivel muy bajo	1

Sobre los casos de violencia ejercidos por los docentes hacia los alumnos, resulta que los actos más frecuentes en el Curso Lectivo 2018 fueron los de violencia verbal con 233 casos divididos en 86 distritos sobresaliendo Alajuelita (Área de Mayor Desarrollo Relativo), con 25 reportes. En San Ramón de Alajuela y Tejar del Guarco (Área de Mayor Desarrollo Relativo y Nivel Medio), se presentaron las cifras más altas de violencia psicológica, con cinco casos cada uno, del total de 32 registros. El acoso y hostigamiento sexual es el tercer tipo de violencia con mayor incidencia entre docentes y estudiantes, con 28 casos, donde San José de Upala y Tres Equis de Turrialba tienen los números más altos con cuatro casos (ambos del Nivel Muy bajo).

En el Cuadro N°32 se resumen los datos de casos de más tipos violencia de docentes a estudiantes. En este cuadro se puede apreciar que las situaciones de los tipos de violencia expuestos se presentaron en distritos clasificados en el Área de Mayor Desarrollo Relativo y los tres niveles del Área de Menor Desarrollo Relativo. Por ejemplo, siete de los 14 casos de violencia física son de distritos del Nivel Medio, al igual que cinco de siete de las relaciones impropias y dos de tres casos de otros tipos de violencia; mientras que dos de tres casos de robos fueron en distritos del Nivel Bajo; cuatro de 10 casos de violencia escrita son del Nivel Muy Bajo y en distritos del Área de Mayor Desarrollo relativo, Nivel Medio y Nivel Bajo hubo un caso de abuso sexual.

Singularmente, los cinco casos de discriminación por xenofobia fueron protagonizados en instituciones de un sólo distrito, Cinco Esquinas, clasificado como Nivel Medio, así como los dos casos de discriminación racial se presentaron en Río Blanco, clasificado en el Nivel Muy Bajo. Por último, se presentó un caso de discriminación por orientación sexual en los distritos de Santiago y Libera (ambos del Nivel Medio).

**Cuadro N° 32.** Casos de varios tipos de violencia de docentes a estudiantes, Por Distrito, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2018

Provincia	Cantón	Distrito	IDS 2017	Total
<b>Violencia física</b>				
<b>Total</b>				<b>14</b>
Guanacaste	Cañas	Cañas	Nivel medio	4
San José	San José	Pavas	Nivel medio	3
Alajuela	Grecia	Grecia	Nivel medio	2
Alajuela	San Carlos	Pital	Nivel baj	1
Heredia	Santo Domingo	San Vicente	Mayor desarrollo relativo	1
Puntarenas	Puntarenas	Chacarita	Nivel medio	1
Puntarenas	Esparza	Espíritu Santo	Nivel medio	1
Limón	Talamanca	Sixaola	Nivel muy bajo	1
<b>Violencia escrita</b>				
<b>Total</b>				<b>10</b>
Limón	Guácimo	Río Jiménez	Nivel muy bajo	4
Alajuela	Alajuela	Alajuela	Mayor desarrollo relativo	2
Guanacaste	Nicoya	Nicoya	Nivel medio	2
Alajuela	Naranjo	San Juan	Nivel medio	1
Guanacaste	Abangares	Sierra	Nivel bajo	1
<b>Relación impropia</b>				
<b>Total</b>				<b>7</b>
Heredia	Barva	San José De La Montaña	Nivel medio	2
Alajuela	San Ramón	San Rafael	Nivel medio	1
Alajuela	Poás	San Pedro	Nivel medio	1
Alajuela	Los Chiles	El Amparo	Nivel muy bajo	1
Cartago	Paraíso	Orosi	Nivel bajo	1
Guanacaste	Liberia	Liberia	Nivel medio	1
<b>Violencia sexual</b>				
<b>Total</b>				<b>5</b>
Heredia	Flores	San Joaquín	Mayor desarrollo relativo	2
San José	Escazú	Escazú	Mayor desarrollo relativo	1
Alajuela	Río Cuarto	Río Cuarto	Nivel muy bajo	1
Cartago	Oreamuno	Cot	Nivel bajo	1
<b>Abuso sexual</b>				
<b>Total</b>				<b>3</b>
San José	Vásquez De Coronado	Patalillo	Mayor desarrollo relativo	1
Alajuela	Alajuela	Sabanilla	Nivel bajo	1
Puntarenas	Esparza	Espíritu Santo	Nivel medio	1
<b>Robos</b>				
<b>Total</b>				<b>3</b>
Puntarenas	Puntarenas	Barranca	Nivel bajo	2
San José	Desamparados	San Rafael Abajo	Nivel medio	1
<b>Otros tipos de violencia</b>				
<b>Total</b>				<b>3</b>
San José	San José	Catedral	Nivel medio	1
San José	Escazú	San Antonio	Mayor desarrollo relativo	1
Alajuela	Grecia	San Isidro	Nivel medio	1

En los casos de violencia perpetrados por otro personal del centro educativo contra estudiantes, el distrito con más reportes es Cariari (Nivel Bajo), con un total de 213 casos, entre los que destacan 173 de los 183 casos de otros tipos de violencia y 12 de los 14 robos registrados a nivel nacional. Alajuela (Área de Mayor Desarrollo Relativo) es el distrito con más casos de violencia verbal al sumar 41 de 77 casos, en tanto que los 18 casos de violencia física se distribuyen en 14 distritos con un caso cada uno excepto Puerto Jiménez (Nivel Muy Bajo) con tres casos, Santa Rosa de Santo Domingo de Heredia y Siquirres (Mayor Desarrollo Relativo y Nivel Bajo), con dos casos cada uno. En instituciones de Tambor de Alajuela (Nivel Medio) se presentaron los cuatro casos de destrucciones de materiales.

En el Cuadro N°33 se detallan los datos de casos de más tipos violencia de otro personal a estudiantes. Igual que en los casos de docentes a estudiantes, las situaciones ocurrieron en distritos de todas las clasificaciones según el IDS-2017, contabilizando entre cuatro y un caso cada uno. Particularmente, solo dos distritos tienen registros en tres o más tipos de violencia incluidos en el cuadro: Puerto Jiménez, con cuatro casos de violencia psicológica, y dos casos en violencia escrita, violencia sexual, violación sexual y abuso sexual; y Cariari con un caso de abuso sexual, relación impropia, y acoso y hostigamiento sexual.

**Cuadro N° 33.** Casos de varios tipos de violencia de otro personal a estudiantes, Por Distrito, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2018

Provincia	Cantón	Distrito	IDS 2017	Total
<b>Violencia psicológica</b>				
<b>Total</b>				<b>13</b>
Puntarenas	Golfito	Puerto Jiménez	Nivel muy bajo	4
Limón	Limón	Río Blanco	Nivel muy bajo	3
San José	Dota	Copey	Nivel bajo	2
Alajuela	Naranjo	Naranjo	Nivel medio	2
San José	Goicoechea	Guadalupe	Mayor desarrollo relativo	1
Cartago	Cartago	Aguacaliente (San Francisco)	Nivel medio	1
<b>Violencia sexual</b>				
<b>Total</b>				<b>7</b>
Alajuela	Orotina	Orotina	Nivel medio	2
Puntarenas	Golfito	Puerto Jiménez	Nivel muy bajo	2
San José	Alajuelita	Alajuelita	Mayor desarrollo relativo	1
Cartago	La Unión	San Rafael	Nivel medio	1
Puntarenas	Coto Brus	Aguabuena	Nivel bajo	1
<b>Violación sexual</b>				
<b>Total</b>				<b>7</b>
San José	Goicoechea	Mata De Plátano	Mayor desarrollo relativo	2
Alajuela	Grecia	Bolívar	Nivel medio	2
Puntarenas	Golfito	Puerto Jiménez	Nivel muy bajo	2
San José	Vásquez De Coronado	San Isidro	Mayor desarrollo relativo	1
<b>Abuso sexual</b>				
<b>Total</b>				<b>7</b>
Puntarenas	Golfito	Puerto Jiménez	Nivel muy bajo	2
Alajuela	Grecia	Tacares	Nivel medio	1
Cartago	Cartago	Occidental	Mayor desarrollo relativo	1
Puntarenas	Buenos Aires	Volcán	Nivel muy bajo	1
Puntarenas	Garabito	Jacó	Nivel medio	1
Limón	Pococí	Cariari	Nivel bajo	1
<b>Relación impropia</b>				
<b>Total</b>				<b>8</b>
Guanacaste	Liberia	Liberia	Nivel medio	2
Alajuela	Alajuela	Sabanilla	Nivel bajo	1
Alajuela	Alajuela	Tambor	Nivel medio	1
Alajuela	San Carlos	Florencia	Nivel bajo	1
Cartago	Cartago	Occidental	Mayor desarrollo relativo	1
Puntarenas	Buenos Aires	Potrero Grande	Nivel muy bajo	1
Limón	Pococí	Cariari	Nivel bajo	1
<b>Violencia escrita</b>				
<b>Total</b>				<b>3</b>
Puntarenas	Golfito	Puerto Jiménez	Nivel muy bajo	2
Alajuela	Alajuela	San Isidro	Nivel medio	1
<b>Acoso sexual y hostigamiento sexual</b>				
<b>Total</b>				<b>3</b>
Heredia	Sarapiquí	La Virgen	Nivel bajo	2
Limón	Pococí	Cariari	Nivel bajo	1

**Nota:** Otro personal se refiere a Administrativos-Docentes, Técnicos-Docentes, Administrativos y de Servicios

## Suspensiones por agresión Temporales y Definitivas

Del total de suspensiones de estudiantes por agresión en el Curso Lectivo 2018, los casos reportados en III Ciclo y Educación Diversificada representan el 72,1%, el 19,0% corresponde a I y II Ciclos y 8,9% se distribuye entre Educación Preescolar, Educación Especial, Escuelas Nocturnas, IPEC, CINDEA y Colegio Nacional Virtual. El 95,9% de las suspensiones son temporales y el 4,1% son definitivas; además, el 67,1% del total de suspendidos son hombres y 32,9% son mujeres. En todos los niveles educativos, la cantidad de hombres suspendidos es mayor que en la de mujeres, excepto en las suspensiones temporales en Educación Especial, que registra cinco suspendidas y dos suspendidos (Cuadro N°34).

**Cuadro N° 34.** Suspensiones por agresión, Por Tipo de Suspensión y Sexo, Según Nivel Educativo, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2018

Nivel Educativo	Totales			Definitivas			Temporales		
	T	H	M	T	H	M	T	H	M
<b>Total</b>	<b>2.523</b>	<b>1.693</b>	<b>830</b>	<b>104</b>	<b>72</b>	<b>32</b>	<b>2.419</b>	<b>1.621</b>	<b>797</b>
Preescolar	8	7	1	-	-	-	8	7	1
Escuelas Diurnas 1/	480	385	95	12	10	2	468	375	93
Colegios 2/	1.818	1.168	650	57	37	20	1.761	1.131	629
Educación Especial 3/	8	3	5	1	1	-	7	2	5
Escuelas Nocturnas	1	1	-	-	-	-	1	1	-
IPEC	46	33	13	20	15	5	26	18	8
CINDEA	110	64	46	10	5	5	100	59	41
Colegio Nacional Virtual	52	32	20	4	4	-	48	28	20

**Simbología:** T=Total, H=Hombres, M=Mujeres

1/Incluye Aula Integrada y Aula Edad

2/Incluye Plan Nacional

3/Sólo Centros de Educación Especial y CAIPAD

En las 27 Direcciones Regionales se registran suspensiones temporales, presentándose los mayores números en San José Central (406 casos), Alajuela (190 casos), y Guápiles (153 casos). En las dos primeras este tipo de sanción se aplicó a 100 o más colegiales y a más de 50 escolares. En Heredia, Liberia y Aguirre también se aplicó esta medida a 100 o más estudiantes de colegio. (Cuadro N°35).

**Cuadro N° 35.** Suspensiones temporales por agresión, Por Nivel Educativo, Según Dirección Regional, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2018

Dirección Regional	Total	Preescolar	Escuelas Diurnas <sup>1/</sup>	Colegios <sup>2/</sup>	Educación Especial <sup>3/</sup>	Escuelas Nocturnas	IPEC	CINDEA	Colegio Nacional Virtual
<b>Total</b>	<b>2.419</b>	<b>8</b>	<b>468</b>	<b>1.761</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>26</b>	<b>100</b>	<b>48</b>
San José Central	406	2	100	292	-	-	5	1	6
San José Norte	117	1	43	61	-	-	-	-	12
San José Oeste	100	1	46	42	-	-	6	2	3
Desamparados	95	2	14	69	-	-	-	-	10
Puriscal	17	-	3	12	-	-	-	-	2
Pérez Zeledón	53	-	7	44	-	-	-	1	1
Los Santos	10	-	2	8	-	-	-	-	-
Alajuela	190	1	54	131	1	-	-	-	3
Occidente	83	1	14	63	-	-	-	5	-
San Carlos	75	-	16	36	-	-	-	21	2
Zona Norte-Norte	27	-	-	22	-	-	-	5	-
Cartago	136	-	32	95	-	-	7	-	2
Turrialba	8	-	1	7	-	-	-	-	-
Heredia	124	-	8	102	6	-	4	-	4
Sarapiquí	37	-	3	31	-	-	-	3	-
Liberia	138	-	5	131	-	-	2	-	-
Nicoya	16	-	-	16	-	-	-	-	-
Santa Cruz	110	-	4	92	-	-	-	14	-
Cañas	27	-	2	19	-	-	2	4	-
Puntarenas	122	-	39	77	-	-	-	6	-
Coto	59	-	6	51	-	1	-	1	-
Aguirre	112	-	4	106	-	-	-	-	2
Grande del Térraba	37	-	3	34	-	-	-	-	-
Peninsular	18	-	-	18	-	-	-	-	-
Limón	120	-	25	89	-	-	-	5	1
Guápiles	153	-	37	85	-	-	-	31	-
Sulá	29	-	-	28	-	-	-	1	-

<sup>1/</sup>Incluye Aula Integrada y Aula Edad

<sup>2/</sup> Incluye Plan Nacional

<sup>3/</sup> Sólo Centros de Educación Especial y CAIPAD

Las suspensiones definitivas se presentaron en Centros Educativos ubicados en 17 Direcciones Regionales, siendo Liberia y Desamparados las reportan más casos, con 20 y 18 sanciones, respectivamente. En Liberia todas las suspensiones se aplicaron en IPEC y en Desamparados fueron 13 colegiales, tres estudiantes de Colegio Nacional Virtual y dos escolares los suspendidos. En las Direcciones Regionales de Puriscal, Occidente, Sarapiquí, Nicoya, Santa Cruz, Cañas, Coto, Grande del Térraba, Peninsular y Sulá, no se aplicó este tipo de sanción. (Cuadro N°36).

**Cuadro N° 36.** Suspensiones definitivas por agresión, Por Nivel Educativo, Según Dirección Regional, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2018

Dirección Regional	Total	Escuelas Diurnas <sup>1/</sup>	Colegios <sup>2/</sup>	Educación Especial <sup>3/</sup>	IPEC	CINDEA	Colegio Nacional Virtual
<b>Total</b>	<b>104</b>	<b>12</b>	<b>57</b>	<b>1</b>	<b>20</b>	<b>10</b>	<b>4</b>
San José Central	4	-	3	-	-	1	-
San José Norte	2	1	1	-	-	-	-
San José Oeste	11	-	11	-	-	-	-
Desamparados	18	2	13	-	-	-	3
Puriscal	-	-	-	-	-	-	-
Pérez Zeledón	1	-	1	-	-	-	-
Los Santos	1	-	1	-	-	-	-
Alajuela	3	2	1	-	-	-	-
Occidente	-	-	-	-	-	-	-
San Carlos	2	-	2	-	-	-	-
Zona Norte-Norte	1	-	-	-	-	1	-
Cartago	5	2	3	-	-	-	-
Turrialba	2	1	1	-	-	-	-
Heredia	3	-	1	1	-	-	1
Sarapiquí	-	-	-	-	-	-	-
Liberia	20	-	-	-	20	-	-
Nicoya	-	-	-	-	-	-	-
Santa Cruz	-	-	-	-	-	-	-
Cañas	-	-	-	-	-	-	-
Puntarenas	11	4	5	-	-	2	-
Coto	-	-	-	-	-	-	-
Aguirre	8	-	8	-	-	-	-
Grande del Térraba	-	-	-	-	-	-	-
Peninsular	-	-	-	-	-	-	-
Limón	4	-	4	-	-	-	-
Guápiles	8	-	2	-	-	6	-
Sulá	-	-	-	-	-	-	-

<sup>1/</sup>Incluye Aula Integrada y Aula Edad

<sup>2/</sup>Incluye Plan Nacional

<sup>3/</sup>Sólo Centros de Educación Especial y CAIPAD

En el Cuadro N°37 se puede observar que en total, en el Nivel Medio del Área de Menor desarrollo relativo se presentaron 1.202 suspensiones, el Área de Mayor Desarrollo Relativo con 545 casos, cifra muy cercana a la que presenta el Nivel Bajo con 533 casos,; y en el Nivel Muy Bajo se reportan 243 casos. En todas las categorías, los hombres representan más del 60,0% del total de suspensiones temporales, mientras que las mujeres comprenden entre el 29,0% y 38,0% de estos casos. Por el contrario, las mujeres suspendidas definitivamente en el Área de Mayor Desarrollo Relativo y en el Nivel Muy Bajo abarcan el 57,1% del total de este tipo de sanciones y los hombres el 42,9%.



**Cuadro N° 37.** Suspensiones por agresión, Por Tipo de Suspensión y Sexo, Según IDS-2017, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2018

IDS 2017	Totales			Definitivas			Temporales			
	T	H	M	T	H	M	T	H	M	
<b>Total</b>	<b>2.523</b>	<b>1.693</b>	<b>830</b>	<b>104</b>	<b>72</b>	<b>32</b>	<b>2.419</b>	<b>1.621</b>	<b>797</b>	
<b>Mayor desarrollo relativo</b>	545	349	196	7	3	4	538	346	192	
<b>Menor desarrollo relativo</b>	<b>Nivel medio</b>	1.202	821	381	62	52	10	1.140	769	370
	<b>Nivel bajo</b>	533	374	159	21	11	10	512	363	149
	<b>Nivel muy bajo</b>	243	149	94	14	6	8	229	143	86

**Simbología:** T=Total, H=Hombres, M=Mujeres

Los distritos de Zapote (Área de Mayor Desarrollo Relativo), Hatillo y Quepos (ambos del Nivel Medio), obtienen los números más altos de suspensiones temporales con 121, 161 y 93 casos, respectivamente. En cuanto a las suspensiones definitivas, los distritos de Liberia, Aserri y Uruca (todos clasificados como Nivel Medio), son los que reportaron el mayor número de casos en el Curso Lectivo 2018, con 20, 12 y 10 suspensiones respectivamente.

## Uso y decomiso de armas

En el Curso Lectivo 2018, 15 estudiantes fueron encontrados con armas de fuego, nueve hombres y una mujer matriculados en colegios, dos estudiantes de CINDEA y dos de Colegio Nacional Virtual. También se registran 272 estudiantes que portaron armas blancas en Centros Educativos; 251 de estos estudiantes son hombres y 421 son mujeres. Los 20 casos de estudiantes encontrados con armas contundentes corresponden a hombres, siete escolares y 13 colegiales. Los estudiantes sorprendidos con armas hechas estaban matriculados en centros educativos de todos los niveles, con excepción de la educación especial y las escuelas nocturnas que no reportaron casos. De estos 50 casos, 44 estudiantes son hombres y seis mujeres (Cuadro N°38).

**Cuadro N° 38.** Estudiantes encontrados con armas, Por Tipo de Arma y Sexo, Según Nivel Educativo, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2018

Nivel Educativo	Arma de fuego			Arma blanca			Arma contusa			Arma hechiza		
	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>14</b>	<b>1</b>	<b>272</b>	<b>251</b>	<b>21</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>-</b>	<b>50</b>	<b>44</b>	<b>6</b>
Preescolar	-	-	-	2	2	-	-	-	-	1	-	1
Escuelas Diurnas 1/	1	1	-	61	57	4	7	7	-	13	13	-
Colegios 2/	10	9	1	176	164	12	13	13	-	30	26	4
Educación Especial 3/	-	-	-	2	1	1	-	-	-	-	-	-
IPEC	-	-	-	1	-	1	-	-	-	2	2	-
CINDEA	2	2	-	20	17	3	-	-	-	2	2	-
Colegio Nacional Virtual	2	2	-	10	10	-	-	-	-	2	1	1

**Simbología:** T=Total, H=Hombres, M=Mujeres

1/Incluye Aula Integrada y Aula Edad

2/Incluye Plan Nacional

3/Sólo Centros de Educación Especial y CAIPAD

De los estudiantes portadores de armas de fuego, nueve asistieron a centros educativos de la Dirección Regional de San José Central, tres de Cartago, dos de Santa Cruz y uno de Alajuela (Cuadro N°39).

En cuanto a la portación de armas blancas, solamente Los Santos no reporta estudiantes con este tipo de arma. Por el contrario, en las Direcciones Regionales de San Carlos, Cartago y Alajuela se reportaron más de 20 o más estudiantes con armas blancas, específicamente 35, 30 y 22 casos, respectivamente. Además, en nueve Direcciones Regionales entre 10 y 18 alumnos fueron encontrados portando este tipo de arma, destacando Pérez Zeledón y Heredia con 18 y 16 casos, respectivamente. En las 14 Direcciones Regionales restantes, se presentaron entre nueve y un caso.

Los hallazgos de estudiantes con armas contusas se realizaron en nueve Direcciones Regionales (San José Central, San José Norte, San José Oeste, Puriscal, Alajuela, Cartago, Cañas, Puntarenas, Grande del Térraba, Guápiles y Sulá), que tienen entre tres y un casos cada una.

Los casos de estudiantes con armas hechizas, se presentaron en 19 Direcciones Regionales, siendo Coto, Puntarenas y Cartago, las que tienen las cifras más altas con seis, cinco y cinco casos, respectivamente. En Los Santos, Zona Norte-Norte, Sarapiquí, Cañas, Aguirre, Peninsular, Limón y Sulá, no se reportan casos.

**Cuadro N° 39.** Estudiantes encontrados con armas, Por Tipo de Arma y Sexo,  
Según Dirección Regional, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada,  
Curso Lectivo 2018

Dirección Regional	Arma de fuego			Arma blanca			Arma contusa			Arma hechiza		
	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>14</b>	<b>1</b>	<b>272</b>	<b>251</b>	<b>21</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>-</b>	<b>50</b>	<b>44</b>	<b>6</b>
San José Central	9	8	1	15	13	2	3	3	-	2	1	1
San José Norte	-	-	-	6	5	1	2	2	-	4	4	-
San José Oeste	-	-	-	13	12	1	1	1	-	2	2	-
Desamparados	-	-	-	10	9	1	-	-	-	3	1	2
Puriscal	-	-	-	1	1	-	1	1	-	1	1	-
Pérez Zeledón	-	-	-	18	16	2	-	-	-	2	2	-
Los Santos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alajuela	1	1	-	22	22	-	3	3	-	2	2	-
Occidente	-	-	-	8	8	-	-	-	-	2	2	-
San Carlos	-	-	-	35	29	6	-	-	-	4	4	-
Zona Norte-Norte	-	-	-	8	8	-	-	-	-	-	-	-
Cartago	3	3	-	30	29	1	2	2	-	5	4	1
Turrialba	-	-	-	5	5	-	-	-	-	4	2	2
Heredia	-	-	-	16	14	2	-	-	-	2	2	-
Sarapiquí	-	-	-	4	4	-	-	-	-	-	-	-
Liberia	-	-	-	3	3	-	-	-	-	1	1	-
Nicoya	-	-	-	4	4	-	-	-	-	1	1	-
Santa Cruz	2	2	-	15	13	2	-	-	-	1	1	-
Cañas	-	-	-	4	3	1	3	3	-	-	-	-
Puntarenas	-	-	-	12	12	-	1	1	-	5	5	-
Coto	-	-	-	12	12	-	-	-	-	6	6	-
Aguirre	-	-	-	3	3	-	-	-	-	-	-	-
Grande del Térraba	-	-	-	3	3	-	1	1	-	2	2	-
Peninsular	-	-	-	3	2	1	-	-	-	-	-	-
Limón	-	-	-	11	11	-	-	-	-	-	-	-
Guápiles	-	-	-	9	8	1	2	2	-	1	1	-
Sulá	-	-	-	2	2	-	1	1	-	-	-	-

Acerca de las armas decomisadas, el 66,7% de las confiscaciones de armas de fuego y contusas fueron en colegios y el 33,3% en escuelas diurnas, en tanto el 60,05% de la incautación de armas hechizas se realizó en colegios y el 39,5% en escuelas. El decomiso de armas blancas en colegios representa el 61,3%, seguido por las escuelas diurnas que abarcan el 26,1%, mientras que el 12,6% restante se distribuyen entre CINDEA, Colegio Nacional Virtual y Educación Especial (Cuadro N°40).

Al distribuir los decomisos de armas por Dirección Regional, resulta que Cartago, San Carlos, y Alajuela son las que reportan la cifras más altas con 30, 25 y 23 casos, respectivamente, seguidas por Pérez Zeledón, Puntarenas, Heredia y Coto que contabilizan 18 y 16 casos (Cuadro N°41)

**Cuadro N° 40.** Armas decomisadas a estudiantes, Por Tipo de Arma, Según Nivel Educativo, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2018

Nivel Educativo	Total	Fuego	Blancas	Contusas	Hechizas
<b>Total</b>	<b>275</b>	<b>6</b>	<b>222</b>	<b>9</b>	<b>38</b>
Preescolar	-	-	-	-	-
Escuelas Diurnas 1/	78	2	58	3	15
Colegios 2/	169	4	136	6	23
Educación Especial 3/	1	-	1	-	-
Escuelas Nocturnas	-	-	-	-	-
IPEC	-	-	-	-	-
CINDEA	17	-	17	-	-
Colegio Nacional Virtual	10	-	10	-	-

1/Incluye Aula Integrada y Aula Edad

2/Incluye Plan Nacional

3/Sólo Centros de Educación Especial y CAIPAD

**Cuadro N° 41.** Armas decomisadas a estudiantes, Por Tipo de Arma, Según Dirección Regional, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2018

Dirección Regional	Total	Fuego	Blancas	Contusas	Hechizas
<b>Total</b>	<b>275</b>	<b>6</b>	<b>222</b>	<b>9</b>	<b>38</b>
San José Central	11	2	9	-	-
San José Norte	8	-	5	-	3
San José Oeste	9	-	8	-	1
Desamparados	11	-	10	-	1
Puriscal	2	-	1	-	1
Pérez Zeledón	18	-	16	1	1
Los Santos	-	-	-	-	-
Alajuela	23	-	21	-	2
Occidente	9	-	7	-	2
San Carlos	25	-	21	-	4
Zona Norte-Norte	8	-	8	-	-
Cartago	30	1	23	3	3
Turrialba	8	-	4	-	4
Heredia	16	2	13	-	1
Sarapiquí	4	-	3	-	1
Liberia	4	-	4	-	-
Nicoya	2	-	2	-	-
Santa Cruz	8	-	7	-	1
Cañas	1	-	-	-	1
Puntarenas	18	-	11	1	6
Coto	16	-	11	-	5
Aguirre	2	-	2	-	-
Grande del Térraba	3	-	2	-	1
Peninsular	3	-	3	-	-
Limón	12	1	11	-	-
Guápiles	12	-	9	3	-
Sulá	12	-	11	1	-

Al fraccionar los datos de estudiantes encontrados con armas según la clasificación de IDS-2017, se revela que 12 de los 15 alumnos que portaron armas de fuego estaban matriculados en instituciones ubicadas en distritos del Área de Mayor Desarrollo Relativo. Contrariamente, el Nivel Medio del Área de Menor Desarrollo Relativo tiene los números más altos de portación de arma blanca, contusa y hechiza, mientras que el segundo lugar en importancia lo ocupan los casos del Nivel Bajo, seguidos por el Área de Mayor Desarrollo Relativo y por el Nivel Muy Bajo (Cuadro N°42).

**Cuadro N° 42.** Estudiantes encontrados con armas, Por Tipo de Arma y Sexo, Según IDS-2017, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2018

IDS 2017	Arma de fuego			Arma blanca			Arma contusa			Arma hechiza			
	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>14</b>	<b>1</b>	<b>272</b>	<b>251</b>	<b>21</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>-</b>	<b>50</b>	<b>44</b>	<b>6</b>	
<b>Mayor desarrollo relativo</b>	12	12	-	51	44	7	4	4	-	8	8	-	
<b>Menor desarrollo relativo</b>	<b>Nivel medio</b>	2	1	1	108	101	7	9	9	-	25	19	6
	<b>Nivel bajo</b>	1	1	-	88	82	6	5	5	-	12	12	-
	<b>Nivel muy bajo</b>	-	-	-	25	24	1	2	2	-	5	5	-

**Simbología:** T=Total, H=Hombres, M=Mujeres

En la distribución de los decomisos de armas los datos cambian: del total de seis armas de fuego, tres incautaciones se realizaron en instituciones localizadas en distritos del Nivel Medio, dos en el Área de Mayor Desarrollo Relativo y uno en el Nivel Muy Bajo; entre el Nivel Bajo y el Medio, la diferencia entre los decomisos de arma blanca es mínima, ya que registran 76 y 72 casos, respectivamente, al igual que en las confiscaciones de hechizas con 16 casos en el Nivel Medio y 11 en el Nivel Bajo. Con respecto a las armas contusas cinco fueron decomisadas en el Nivel Medio, tres en el Nivel Muy Bajo y uno en el Nivel Bajo (Cuadro N°43).

**Cuadro N° 43.** Armas decomisadas a estudiantes, Por Tipo de Arma, Según IDS-2017, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2018

IDS 2017	Total	Fuego	Blancas	Contusas	Hechizas	
<b>Total</b>	<b>275</b>	<b>6</b>	<b>222</b>	<b>9</b>	<b>38</b>	
<b>Mayor desarrollo relativo</b>	48	2	41	-	5	
<b>Menor desarrollo relativo</b>	<b>Nivel medio</b>	96	3	72	5	16
	<b>Nivel bajo</b>	88	-	76	1	11
	<b>Nivel muy bajo</b>	43	1	33	3	6

Los 15 estudiantes que fueron encontrados con armas de fuego en el Curso Lectivo 2018, estaban inscritos en centros educativos ubicados en siete distritos: Zapote con ocho casos, Sardinal con dos casos y Hospital, Alajuela, Occidente, San Nicolás y Orosi, con un caso,

respectivamente (Cuadro N°44). En tres de estos distritos se realizaron decomisos de armas de fuego, en tanto que San Josecito y Sixaola registran un decomiso cada uno.

**Cuadro N° 44.** Distritos con estudiantes encontrados y decomisos de armas de fuego, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2018

Provincia	Cantón	Distrito	IDS 2017	Estudiantes con armas	Armas decomisadas
			<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>6</b>
San José	San José	Zapote	Mayor desarrollo relativo	8	1
Guanacaste	Carrillo	Sardinal	Mayor desarrollo relativo	2	-
San José	San José	Hospital	Nivel medio	1	1
Alajuela	Alajuela	Alajuela	Mayor desarrollo relativo	1	-
Cartago	Cartago	Occidental	Mayor desarrollo relativo	1	1
Cartago	Cartago	San Nicolás	Nivel medio	1	-
Cartago	Paraíso	Orosi	Nivel bajo	1	-
Heredia	San Rafael	San Josecito	Nivel medio	-	2
Limón	Talamanca	Sixaola	Nivel muy bajo	-	1

Los veinte estudiantes encontrados con armas contusas se realizaron en 16 distritos, entre los que está Bebedero que notifica tres casos, San Felipe y Tierra Blanca con dos casos cada uno, y 13 de distritos con un caso cada uno. En Miramar, Roxana, Colonia, Sixaola y Tierra Blanca el número de casos de tenencia de armas contusas es el mismo que el de armas también decomisadas, mientras que en San Isidro del General y Rita solo se contabilizan decomisos (Cuadro N°45)

**Cuadro N° 45.** Distritos con estudiantes encontrados y decomisos de armas contusas, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2018

Provincia	Cantón	Distrito	IDS 2017	Estudiantes con armas	Armas decomisadas
			<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>9</b>
San José	San José	Mata Redonda	Mayor desarrollo relativo	1	-
San José	San José	Hatillo	Nivel medio	1	-
San José	Mora	Colón	Mayor desarrollo relativo	1	-
San José	Goicoechea	Mata De Plátano	Mayor desarrollo relativo	1	-
San José	Alajuelita	San Felipe	Nivel medio	2	-
San José	Montes De Oca	Sabanilla	Mayor desarrollo relativo	1	-
San José	Pérez Zeledón	San Isidro del General	Nivel medio	-	1
Alajuela	Alajuela	Guácima	Nivel medio	1	-
Alajuela	Alajuela	Sabanilla	Nivel bajo	1	-
Alajuela	Alajuela	Río Segundo	Nivel medio	1	-
Cartago	Cartago	Tierra Blanca	Nivel medio	2	2
Cartago	Paraíso	Orosi	Nivel bajo	-	1
Guanacaste	Cañas	Bebedero	Nivel bajo	3	-
Puntarenas	Montes De Oro	Miramar	Nivel medio	1	1
Puntarenas	Osa	Palmar	Nivel bajo	1	-
Limón	Pococí	Rita	Nivel muy bajo	-	1
Limón	Pococí	Roxana	Nivel muy bajo	1	1
Limón	Pococí	Colonia	Nivel medio	1	1
Limón	Talamanca	Sixaola	Nivel muy bajo	1	1

Por otra parte, los 272 casos de estudiantes encontrados con armas blancas se presentaron en 122 distritos, destacando con los números más altos, Quesada de San Carlos (Nivel Medio) con 13 casos; y Florencia y San Pedro de Pérez Zeledón (ambos del Nivel Bajo) con 12 casos cada uno. Estos dos distritos también reportan 12 armas blancas decomisadas cada uno, misma cantidad que registra Valle La Estrella (este distrito tuvo tres casos de estudiantes encontrados con estas armas). En total, los 222 decomisos de armas blancas se realizaron en 100 distritos.

Los 50 casos de estudiantes con armas hechas en 35 distritos siendo los que tienen más casos, Turrialba y Guaycará (Nivel Medio y Nivel Bajo) con cuatro reportes cada uno. Estos mismos distritos y Barranca (Nivel Bajo) suman 12 (cuatro unidades por distrito) de las 38 armas hechas decomisadas.

## Acciones preventivas y de atención

Finalmente, como parte de los esfuerzos que realiza el Ministerio de Educación Pública para prevenir y atender las situaciones de violencia en la comunidad educativa y sus consecuencias, en los centros educativos se aplican los “**Protocolos de Actuación para la atención de situaciones de violencia y riesgo en los centros educativos**”, además de los protocolos referentes a consumo y tráfico de drogas y al tema del suicidio, publicados por esta institución. Estos documentos constituyen herramientas para atender los hechos de violencia que se presentan en el ambiente educativo y buscan brindar apoyo a la comunidad educativa en general, para que puedan enfrentar los actos de violencia y servir como guía sobre las acciones para intervenir y minimizar las consecuencias de las distintas formas de violencia que puedan darse en el centro educativo.

Entre los documentos utilizados se encuentran los siguientes:

- Pautas generales para protocolos de actuación en situaciones de violencia y riesgo en los centros educativos.
- Protocolo de actuación en situaciones de bullying.
- Protocolo de atención del bullying contra población estudiantil LGTB inserta en los centros educativos del Ministerio de Educación Pública
- Protocolo de actuación en situaciones de hallazgo, tenencia y uso de armas.
- Protocolo de actuación en situaciones de violencia física, psicológica, sexual, acoso y hostigamiento sexual.
- Protocolo de actuación en situaciones de hallazgo, tenencia, consumo y tráfico de drogas
- Protocolo de atención a la población estudiantil que presenta lesiones autoinfligidas y/o en riesgo por tentativa de suicidio.

A continuación se presentan los cuadros con el detalle de los casos en que se implementaron protocolos de actuación de situaciones de violencia, armas y drogas;

además de los estudiantes involucrados en estos casos. Las situaciones mayormente atendidas son las relacionadas con bullying y violencia física, seguida por las de agresiones autoinfligidas y tentativa de suicidio; uso y tenencia de drogas y armas; y discriminación racial y por identidad de género.

**Cuadro N° 46.** Casos en que se implementó el protocolo ante situaciones de Bullying y cantidad de estudiantes involucrados en los casos, Según Nivel Educativo, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2018

Nivel Educativo	Cantidad de casos	Estudiantes Involucrados		
		Total	Hombres	Mujeres
<b>Total</b>	<b>3.095</b>	<b>10.330</b>	<b>5.451</b>	<b>4.879</b>
Preescolar	206	518	318	200
Escuelas Diurnas 1/	1.389	3.622	2.093	1.529
Colegios 2/	1.328	5.829	2.868	2.961
Educación Especial 3/	79	43	23	20
IPEC	7	20	10	10
CINDEA	32	138	62	76
Colegio Nacional Virtual	54	160	77	83

**Nota:** Corresponde al Protocolo de actuación en situaciones de Bullying

1/Incluye Aula Integrada y Aula Edad

2/Incluye Plan Nacional

3/Sólo Centros de Educación Especial y CAIPAD

**Cuadro N° 47.** Casos en que se implementó el protocolo ante situaciones de Violencia Física y cantidad de estudiantes involucrados en los casos, Según Nivel Educativo, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2018

Nivel Educativo	Cantidad de casos	Estudiantes Involucrados		
		Total	Hombres	Mujeres
<b>Total</b>	<b>2.383</b>	<b>7.281</b>	<b>3.929</b>	<b>3.339</b>
Preescolar	169	400	246	154
Escuelas Diurnas 1/	966	2.189	1.315	879
Colegios 2/	1.002	4.349	2.212	2.119
Educación Especial 3/	174	98	46	52
Escuelas Nocturnas	-	2	2	-
IPEC	7	32	24	8
CINDEA	35	130	52	78
Colegio Nacional Virtual	30	81	32	49

**Nota:** Corresponde al Protocolo de actuación en situaciones de violencia física, psicológica, sexual, acoso y hostigamiento sexual

1/Incluye Aula Integrada y Aula Edad

2/Incluye Plan Nacional

3/Sólo Centros de Educación Especial y CAIPAD



**Cuadro N° 48.** Casos en que se implementó el protocolo ante autoagresiones y tentativa de suicidio y cantidad de estudiantes involucrados en los casos, Según Nivel Educativo, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2018

Nivel Educativo	Cantidad de casos	Estudiantes Involucrados		
		Total	Hombres	Mujeres
<b>Total</b>	<b>838</b>	<b>1.545</b>	<b>537</b>	<b>1.008</b>
Preescolar	6	19	9	10
Escuelas Diurnas 1/	220	446	172	274
Colegios 2/	567	1.028	331	697
Educación Especial 3/	23	12	6	6
IPEC	4	12	9	3
CINDEA	11	19	9	10
Colegio Nacional Virtual	7	9	1	8

**Nota:** Corresponde al Protocolo de atención a la población estudiantil que presenta lesiones autoinfligidas y/o en riesgo por tentativa de suicidio

1/Incluye Aula Integrada y Aula Edad

2/Incluye Plan Nacional

3/Sólo Centros de Educación Especial y CAIPAD

**Cuadro N° 49.** Casos en que se implementó el protocolo ante situaciones de tenencia, uso y tráfico de drogas y cantidad de estudiantes involucrados, Según Nivel Educativo, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2018

Nivel Educativo	Cantidad de casos	Estudiantes Involucrados		
		Total	Hombres	Mujeres
<b>Total</b>	<b>662</b>	<b>4.438</b>	<b>2.633</b>	<b>1.805</b>
Preescolar	28	40	20	20
Escuelas Diurnas 1/	35	260	132	128
Colegios 2/	513	3.791	2.203	1.588
IPEC	9	25	22	3
CINDEA	44	172	134	38
Colegio Nacional Virtual	33	150	122	28

**Nota:** Corresponde al Protocolo de actuación en situaciones de hallazgo, tenencia, consumo y tráfico de drogas

1/Incluye Aula Integrada y Aula Edad

2/Incluye Plan Nacional

3/Sólo Centros de Educación Especial y CAIPAD

**Cuadro N° 50.** Casos en que se implementó el protocolo ante situaciones de tenencia y uso de armas y cantidad de estudiantes involucrados en los casos, Según Nivel Educativo, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2018

Nivel Educativo	Cantidad de casos	Estudiantes Involucrados		
		Total	Hombres	Mujeres
<b>Total</b>	<b>200</b>	<b>1.901</b>	<b>1.183</b>	<b>718</b>
Preescolar	28	41	21	20
Escuelas Diurnas 1/	41	199	116	83
Colegios 2/	116	1.555	959	596
Educación Especial 3/	2	1	1	-
IPEC	1	3	3	-
CINDEA	7	44	27	17
Colegio Nacional Virtual	5	58	56	2

**Nota:** Corresponde al Protocolo de actuación en situaciones de hallazgo, tenencia y uso de armas

1/Incluye Aula Integrada y Aula Edad

2/Incluye Plan Nacional

3/Sólo Centros de Educación Especial y CAIPAD

**Cuadro N° 51.** Casos en que se implementó el protocolo ante situaciones de discriminación racial y cantidad de estudiantes involucrados en los casos, Según Nivel Educativo, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2018

Nivel Educativo	Cantidad de casos	Estudiantes Involucrados		
		Total	Hombres	Mujeres
<b>Total</b>	<b>180</b>	<b>2.114</b>	<b>1.043</b>	<b>1.071</b>
Preescolar	12	50	22	28
Escuelas Diurnas 1/	117	497	246	251
Colegios 2/	46	1.554	771	783
Educación Especial 3/	2	1	-	1
IPEC	-	1	1	-
CINDEA	1	4	-	4
Colegio Nacional Virtual	2	7	3	4

**Nota:** Corresponde al Protocolo de actuación en situaciones de discriminación racial y xenofobia

1/Incluye Aula Integrada y Aula Edad

2/Incluye Plan Nacional

3/Sólo Centros de Educación Especial y CAIPAD

**Cuadro N° 52.** Casos en que se implementó el protocolo en situaciones de bullying contra población LGTB y cantidad de estudiantes involucrados en los casos, Según Nivel Educativo, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2018

Nivel Educativo	Cantidad de casos	Estudiantes Involucrados		
		Total	Hombres	Mujeres
<b>Total</b>	<b>68</b>	<b>606</b>	<b>331</b>	<b>275</b>
Preescolar	2	41	19	22
Escuelas Diurnas 1/	32	302	160	142
Colegios 2/	28	247	144	103
Educación Especial 3/	2	1	1	-
CINDEA	2	9	3	6
Colegio Nacional Virtual	2	6	4	2

**Nota:** Corresponde al Protocolo de actuación en situaciones de Bullying contra la población LGTB inserta en los centros educativos

1/ Incluye Aula Integrada y Aula Edad

2/ Incluye Plan Nacional

3/ Sólo Centros de Educación Especial y CAIPAD

## BIBLIOGRAFÍA

- Arjona Ortegón, N., Conejo Jara, Á., & Montoya Saborío, M. d. (2004). *Manual de Atención Integral en Salud de los Niños (as) en el Escenario Escolar*. Componente Servicios, Costa Rica.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (2001). Resolución N° 55/255. Protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.
- Asamblea Legislativa. (1970). Ley N°4573. Código Penal. *Publicado en La Gaceta N°257 del 15 de noviembre de 1970*. San José, Costa Rica.
- Asamblea Legislativa. (1995). Ley N°7530. Ley de Armas y Explosivos. *Publicado en La Gaceta N°159 del 23 de agosto de 1995*. San José, Costa Rica.
- Asamblea Legislativa. (1996). Ley N°7586. Ley Contra la Violencia Doméstica. *Publicado en La Gaceta N°83 del 2 de mayo de 1996*. San José, Costa Rica.
- Asamblea Legislativa. (2013). Ley N°9095. Ley contra la trata de personas y creación de la coalición nacional contra el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas (CONATT). *Publicado en La Gaceta N°28, Alcance N°27. del 08 de febrero 2013*. San José, Costa Rica.
- Asamblea Legislativa. (2017). Ley N°9406. Ley de Relaciones Impropias. *Publicado en La Gaceta N°10, Alcance N°9 del 13 de enero de 2017*. San José, Costa Rica.
- Eljach, S. (2011). *Violencia escolar en América Latina y el Caribe: superficie y fondo*. Panamá: UNICEF.
- García, P. (sf). *Violencia Intrafamiliar: Tipos, Causas y Consecuencias*. Recuperado el 07 de mayo de 2019, de <https://www.lifeder.com/violencia-intrafamiliar/>
- INAMU. (1995). *Plan Nacional para la Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar y el Abuso Sexual (1996-1998)*. Costa Rica.
- Ministerio de Educación Pública. (2008). *Manual de Buenas prácticas para la NO DISCRIMINACIÓN de personas Menores de Edad insertas en el Sistema Educativo*. San José, Costa Rica.
- Organización Internacional del Trabajo. (sf). *Explotación Sexual Comercial Infantil*. Recuperado el 13 de mayo de 2019, de <https://www.ilo.org/ipecc/areas/CSEC/lang-es/index.htm>
- Organización Mundial de la Salud. (2011). *Violencia contra la mujer: violencia de pareja y violencia sexual contra la mujer. Nota Descriptiva N°239. Actualización de setiembre 2011*. Ginebra.

- PANI. (2016). Protocolo para la atención de la negligencia. *Publicado el 05 Agosto 2016*. San José, Costa Rica.
- Rey, C., & Martínez, J. (2018). ). Violencia en el Noviazgo. Evaluación, prevención e intervención de los malos tratos en parejas jóvenes. Bogotá, Colombia: Editorial El Manual Moderno S.A.
- Significados.com. (2018). Significado de Explotación laboral. Recuperado el 14 de mayo de 2019, de <https://www.significados.com/explotacion-laboral/>
- UNODC. (sf). Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes. Recuperado el 14 de mayo de 2019, de <https://www.unodc.org/lpo-brazil/es/trafico-de-pessoas/index.html>